



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA

# INFORME DE AUDITORÍA





# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE AUDITORÍA AL MANEJO DE LOS FONDOS  
ENTREGADOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
(JCE) AL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el  
y el 31 de diciembre de 2016**

**OP No. 006761/2017)**





# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## INFORME DE LA AUDITORÍA AL MANEJO DE LOS FONDOS ENTREGADOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) AL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)

### ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción del Contenido</u>	<u>Página</u>
<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la Auditoría	1
	3. Alcance de la Auditoría	2
	4. Base Legal y disposiciones legales aplicables a la entidad	2
	5. Objetivos de la Entidad	3
	6. Estructura Organizativa de la Entidad	4
	7. Principales funcionarios	4
<b>II.</b>	<b>DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>	5
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD</b>	8
<b>IV.</b>	<b>OBSERVACIONES DE AUDITORÍA</b>	13
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	17
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIÓN GENERAL</b>	17
	<b>ANEXOS</b>	18



## **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

### **INFORME DE LA AUDITORÍA AL MANEJO DE LOS FONDOS ENTREGADOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) AL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**

#### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

Cámara de Cuentas de la República Dominicana	CCRD
Partido Humanista Dominicano	PHD
Junta Central Electoral	JCE
Contraloría General de la República	CGR
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	DIGECOG
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas	DACC
Registro Nacional de Contribuyente	RNC
Número de Comprobante Fiscal	NCF
Cédula de Identidad y Electoral	CIE
Impuesto Sobre la Renta	ISR
Dirección General de Impuestos Internos	DGII
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	IFAC

**INFORME DE AUDITORÍA AL MANEJO DE LOS FONDOS ENTREGADOS  
POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)  
AL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**

**I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

**1. Antecedentes**

La auditoría al Manejo de los Fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE), al **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, se realizó acogiendo las instrucciones dispuestas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, (CCRD), a través del Oficio de la Presidencia No. 006761/2017, de fecha 9 de mayo de 2017, cumpliendo con el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Pleno de Miembros, según Resolución No. DEC-X-2016-040, de fecha 23 de noviembre de 2016, amparados en el Artículo 33, de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004.

**2. Objetivos de la Auditoría**

**2.1 Objetivo General**

Emitir una opinión sobre la razonabilidad y legalidad de las informaciones financieras, presentadas por la Entidad, y sobre el manejo de los recursos financieros puestos a disposición de las autoridades del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**.

**2.2 Objetivos Específicos**

- 2.2.1** Comprobar que los recursos recibidos durante el período objeto de examen, fueron aplicados por las autoridades del **Partido Humanista Dominicana (PHD)**, observando el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes para la ejecución de las operaciones financieras.
- 2.2.2** Presentar las observaciones, conclusiones y recomendaciones derivadas de las situaciones detectadas durante el desarrollo del examen, especificando de manera detallada y cuantificada los efectos negativos en perjuicio del Erario, si ocurrieron. Además, indicar los incumplimientos a leyes, normativas y principios aplicables a la institución, así como, las debilidades en cualquier componente de la estructura de Control Interno.

### 3. Alcance de la auditoría

La auditoría al manejo de los recursos entregados por la Junta Central Electoral (JCE), al **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, abarcó el periodo comprendido entre el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, basada en la facultad que le otorga la Ley No. 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, (CCRD). Para la realización de estudios de esta naturaleza y observando los criterios técnicos contenidos en las normativas vigentes, emitidas tanto por la propia Entidad, como por la Junta Central Electoral en relación con los recursos otorgados por el Estado Dominicano a los Partidos Políticos, consignados en la Ley Electoral 275-97, de fecha 21 de diciembre de 1997, y sus modificaciones.

La verificación a la información financiera se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), para trabajos de esta naturaleza.

### 4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la entidad

El **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, es un proyecto político de inspiración cristiana creada al amparo de la Ley 275-97 de fecha 21 de diciembre de 1997, mediante el Acta No. 06/2004 de fecha 25 de febrero de 2004, de la Junta Central Electoral (JCE) con carácter de Entidad Estatal con autonomía jurisdiccional, financiera, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.

Disposiciones legales aplicables al **PHD** son:

- Constitución de la República Dominicana
- Ley Electoral de la República Dominicana, 275-97, de fecha 21 de diciembre de 1997, y sus modificaciones.

El Artículo 48 establece que la contribución del Estado a los Partidos Políticos consiste en los aportes que éste le dará anualmente de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la presente Ley, modificado por el Artículo 1 de la Ley 289-05, sobre Financiamiento a los Partidos Políticos, de fecha 18 de agosto de 2005 (que deroga la Ley 78-05 de fecha 23 de febrero de 2005), el cual taxativamente expresa lo siguiente:

“En los años de Elecciones Generales la distribución de las contribuciones ordinarias del Estado se hará de la manera siguiente:

- 1) El ochenta por ciento (80%) se distribuirá en partes iguales entre los partidos que obtuvieron más del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en los últimos comicios.
  - 2) El veinte por ciento (20%) se distribuirá de la siguiente manera: el doce por ciento (12%) en partes iguales para los que obtuvieron menos de un cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en las elecciones previas y los de nuevo reconocimiento si los hubiere; el restante ocho (8%) se distribuirá en proporción a los votos válidos obtenidos por cada uno de los partidos que obtuvieron menos del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones”.
- Ley de Gastos Públicos 260-15, de fecha 20 de noviembre de 2015, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2016, y se fija en la suma de **RDS1,610,086,923.**, para realizar la distribución económica del Estado a los Partidos Políticos.
  - Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones, emitido por la Junta Central Electoral, de fecha 8 de febrero de 2016.
  - Reglamento sobre la Distribución de la Contribución del Estado a los Partidos Políticos, de fecha 27 de enero de 2016.
  - Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos.

Otras disposiciones legales aplicables a la entidad se detallan en el **Anexo 1** de este informe.

## 5. Objetivos de la entidad

De acuerdo con la Declaración de Principios y Plataforma Estratégica Partidaria su principal objetivo es asumir y/o influir en las funciones del Estado Dominicano, como un medio, para cambiar las estructuras injustas e individualistas en aras del bien común, de modo que el pueblo dominicano pueda disfrutar de los derechos inalienables dentro de los parámetros de la justicia, la libertad y la democracia.

## 6. Estructura organizativa de la entidad

La estructura organizativa del **PHD** básicamente está conformada de la siguiente manera:

- a) Convención Nacional
- b) Comité Ejecutivo Nacional
- c) Comité Político
- d) Secretariado de Organización
- e) Consejo Técnico Consultivo y los Comités de Base

En el **Anexo 2** se presenta el organigrama de la entidad.

## 7. Principales funcionarios de la entidad

Los principales funcionarios de la entidad se muestran a continuación:

Principales funcionarios			Fecha de	
Funcionario	CIE	Cargo	Ingreso al cargo	Salida del cargo
Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Presidente	26/02/2004	Actual
Rafael García Filpo	031-0168566-1	Primer Vicepresidente	30/03/2014	Actual
Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Secretario General	30/03/2014	Actual
Rufino de León Castillo	022-0012696-5	Segundo Vicepresidente	30/03/2014	Actual
Antonio Mateo	001-1289626-3	Secretario de Finanzas	30/03/2014	Actual
Amauris Fabián Mota	008-0026400-4	Secretario de Actas y Correspondencias	18/04/2014	Actual
Miguel Lebrón	001-0729272-4	Secretario Tribunal Disciplinario	18/04/2014	Actual

## II. DICTAMEN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Señores

**Dr. Julio César Castaños Guzmán**

Presidente de la Junta Central Electoral (JCE)

**Licdo. Eléxido Paula Liranzo**

Presidente

**Partido Humanista Dominicano (PHD)**

### *Dictamen sobre el Estado de Ingresos y Egresos*

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), mediante el Oficio No. 006761/2017, de fecha 9 de mayo de 2017, basados en la facultad que le confiere a la Institución el Artículo 250 de la Constitución de la República y los Artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, de fecha de 20, de enero de 2004, para auditar el manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE), presentados en el Estados de Ingresos y Egresos que se acompañan del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2016, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por el Estado de Ingresos y Egresos*

La Administración del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos, de conformidad con las con las leyes y normas de contabilidad aplicables a los partidos políticos, adoptadas por la Junta Central Electoral, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad de la IFAC. Esa responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos que esté libre de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad el manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE), incluidos en la presentación del Estado de Ingresos y Egresos con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas y Guías de Auditoría de la CCRD. Esas normas y guías requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si el Estado de Ingresos y Egresos, esté libre de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en el Estado de Ingresos y Egresos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, con la supervisión y aprobación de la DACC, e incluyen la evaluación de los riesgos de distorsiones significativas en el Estado de Ingresos y Egresos, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esa evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable del manejo de los fondos entregado por la Junta Central Electoral (JCE), incluidos en el Estado de Ingresos y Egresos, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto del Estado de Ingresos y Egresos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Bases para la Opinión con Salvedad***

Según se explica en el Capítulo IV sobre Observaciones de Auditoría, las informaciones financieras incluidas en el Estado de Ingresos y Egresos del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2016, reflejan desviaciones contables e incumplimientos legales que se resumen a continuación:

REF.	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO DE LOS HALLAZGOS	IMPORTE RDS
4.1	Diferencia entre los registros del sistema y los cheques físicos	36,200
4.2	Desembolsos realizados sin evidencia de los documentos soportes	3,983,271

***Opinión con Salvedad***

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en la sección “*Bases para la Opinión con Salvedad*”, el Estado de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE), al **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, durante el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las leyes y normas de contabilidad aplicables a los partidos políticos, adoptadas por la Junta Central Electoral (JCE), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de contabilidad del IFAC.

21 de julio de 2017  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana

  
**MAGARIS LORENZO CÉSPEDES, C. P. A.**  
**SUPERVISORA DE EQUIPOS DE AUDITORÍA**



  
**HENRY BATISTA SANTANA, C. P. A.**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**

### III. INFORMACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Las informaciones financieras del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, son presentadas en el Estado de Ingresos y Egresos, y las notas explicativas, detalladas a continuación:

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos-RDS)**

<u>Ingresos</u>	<u>Notas</u>	<u>Monto Percibido/ Ejecutado</u>
Aportes recibidos de la Junta Central Electoral		15,923,900
Otros Ingresos		<u>8,100</u>
<b>Total Aportes Recibidos</b>		<b>15,932,000</b>
<b><u>Gastos Generales y Administrativos</u></b>		
Remuneraciones	2.1	1,288,381
Contratación de Servicios	2.2	4,194,202
Materiales y Suministros	2.3	1,780,982
Actividades Políticas	2.4	6,374,574
Depreciaciones	2.5	504,326
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.6	90,400
Gastos Representación	2.7	680,906
Gastos Varios		<u>773,165</u>
<b>Total Gastos Generales y Administrativos</b>		<b><u>15,686,936</u></b>
<b>Superávit/Déficit</b>		<b><u>245,064</u></b>

Las notas explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Ingresos y Egresos.

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**NOTAS**  
**Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos RD\$)**

**1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

**1.1 Base de Presentación**

El Estado de Ingresos y Egresos del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, ha sido preparado de conformidad con las leyes y normas de contabilidad aplicables a los partidos políticos, adoptadas por la Junta Central Electoral, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad de la IFAC.

**1.2 Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos originados por las operaciones del **PHD**, así como los aportes recibidos del Presupuesto Nacional, mediante cheques emitidos por la Junta Central Electoral (JCE), son registrados por el método de lo percibido.

**1.3 Reconocimiento de los Gastos**

La entidad reconoce sus gastos en base al método de lo devengado, es decir, cuando los mismos son incurridos y los registros son realizados al momento de hacer el pago.

**1.4 Moneda en que se expresan las cifras**

Los valores presentados en los Estados de Ingresos y Egresos están expresados en Pesos Dominicanos (RD\$).

**1.5 Impuesto Sobre la Renta**

El **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los pagos a funcionarios y empleados que estén sujetos a la retención correspondiente de acuerdo a lo que establece la Ley 11-92, así como a personas físicas y jurídicas por concepto de compra de bienes y/o prestación de servicios, de conformidad con las estipulaciones del Código Tributario, sus modificaciones, sus Reglamentos y las Normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

## 2. NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

### 2.1 Remuneraciones

Los desembolsos por Remuneraciones realizados por el **Partido Humanista Dominicano**, desde el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, se describen a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Monto ejecutado</u>
Sueldos fijos	291,687
Representación	133,660
Compensaciones al personal	27,000
Honorarios	181,220
Dietas y gastos representación	595,472
Regalía pascual	24,000
Contribuciones a la seguridad social	35,342
<b>Total Remuneraciones</b>	<b><u>1,288,381</u></b>

### 2.2 Contrataciones de Servicios

El rubro de Contrataciones de servicios ejecutado por el Partido, durante el período auditado, se compone como sigue:

<u>Denominación</u>	<u>Monto ejecutado</u>
Servicios de comunicación	646,583
Servicios energía eléctrica	31,818
Publicidad, impresión y encuadernación	1,855,719
Transporte y almacenaje	143,100
Alquileres	593,973
Seguros	126,661
Suministros de oficina	16,697
Mantenimiento y reparación Vehículos	326,991
Otros alquileres	67,387
Actividades y eventos	153,325
Mantenimiento local	31,596
Ayuda social	5,000
Comisiones y gastos banca	128,195
Servicios especiales	36,000
Impuestos, derechos y tasas	5,088
Intereses sobre prestamos	22,819
Otros servicios no personales	3,250
<b>Total Contrataciones de Servicios</b>	<b><u>4,194,202</u></b>

### 2.3 Materiales y Suministros

Los gastos registrados en el rubro de Materiales y Suministros en el **Partido Humanista Dominicano**, durante el año 2016, se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Monto ejecutado</u>
Alimentos y productos agroforestales	236,091
Textiles y vestuarios	91,800
Productos papel, cartón e impresos	119,662
Productos y útiles varios	90,600
Gastos imprevistos y publicidad	329,314
Materiales y suministros	88,557
Combustibles	824,958
<b>Total Materiales y Suministros</b>	<b><u>1,780,982</u></b>

### 2.4 Actividades Políticas

Desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, el Partido realizó desembolsos a través del rubro Actividades Políticas, detallados a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Monto ejecutado</u>
Movilidad dirigencial a nivel nacional	5,359,169
Transporte reunión	90,250
Alimentos y bebidas reunión	176,700
Hospitalidad hotel	67,656
Combustibles vehículo	48,000
Gastos salud dirigente	1,500
Gastos actividades políticas	631,299
<b>Total Actividades Políticas</b>	<b><u>6,374,574</u></b>

## 2.5 Depreciación

Desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, el **Partido Humanista Dominicano**, presentó como gastos de depreciación de los vehículos y equipos livianos el monto de **RDS504,326**.

## 2.6 Transferencias y Donaciones Corrientes

El **Partido Humanista Dominicano**, presenta en su Estado de Ingresos y Egresos, desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, como Transferencias y donaciones corrientes, a través de la cuenta Donaciones a gobiernos, el monto de **RDS90,400**.

## 2.7 Gastos de Representación

Desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, el **Partido Humanista Dominicano**, realizó y registró desembolsos a través del rubro Gastos de representación, según el siguiente detalle:

<u>Denominación</u>	<u>Monto ejecutado</u>
Viajes	131,381
Representación	304,683
Reunión	157,385
Actividades y eventos	<u>87,457</u>
<b>Total Gastos de Representación</b>	<b><u>680,906</u></b>

#### IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

##### 4.1 Diferencia entre los registros del sistema y los cheques físicos

Verificamos diferencia entre lo registrado en el sistema DacEasy y la documentación física, por el monto de **RDS\$36,200.**, debido a cheques registrados con montos que no corresponden, tal como se detalla a continuación:

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto Según doc. físico	Monto según registro	Diferencia	Observaciones
14/05/2016	3568	Yorfani De la Rosa	No anexa	Movilidad cierre de campaña, mujeres circunc. 3	4,000	3,000	1,000	Presenta diferencia de 1,000.
20/05/2016	3575 <sup>1</sup>	Peravia Motors S A	101015675	Gomas vehículo de Presidente, propiedad del PHD	35,200	0	35,200	Registrado como nulo
					<b>59,200</b>	<b>23,000</b>	<b>36,200</b>	

La Ley Electoral 275-97 de fecha 21 de diciembre de 1997, en el Artículo 52, establece:

*“Los partidos que hayan optado por la contribución electoral se obligan a crear un sistema contable de acuerdo a los principios legalmente aceptados, en el que se reflejen los movimientos de ingresos y egresos del partido”.*

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, emitido por la Junta Central Electoral, en los Controles Internos Área de Egresos, en el Numeral 11, expresa:

*“Los cheques expedidos deberán ser registrados oportunamente en el libro de control del banco habilitado para tales fines”.*

En comunicación de fecha 18 de julio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, en el Numeral 5, expresa: *“(…) aludo que son errores materiales posibles en todo lo que el hombre pone sus manos, le sugiero revisar libro de banco, relación manual de Excel suministrada, los resultados a través de la conciliación bancaria de los periodos afectados y cualquier otro mecanismo contable y procedimental de auditoria (…). En ese sentido le solicito reconsiderar la decisión (…)”.*

<sup>1</sup> Cheque registrado como nulo y está pagado.

**Recomendación:**

Al Presidente del Partido le compete instruir al Secretario de Finanzas, supervisar y revisar los registros contables, con el propósito de que todos los desembolsos estén debidamente registrados, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y para el fortalecimiento de los controles internos.

**Reacción de la Administración de la entidad:**

En comunicación de fecha 10 de febrero del 2018, el Lic. Eléxido Paula Liranza, CIE No. 056-0060695-7, Presidente del Partido Humanista Dominicano (PHD). Expresó: *"Los cheques emitidos bajo los Números 003568 por valor de RD\$4,000.00, 003575 por valor de RD\$35,200.00 (...), respectivamente son correcto y se encuentran registrados en el sistema debidamente correcto sus valores al momento, (...). En resumen, sobre este punto y como conclusión, les informo que la única diferencia que hubo en el Registro del sistema y los cheques antes indicado fue de RD\$1,000.00, en el cheque 003568, que su importe es de RD\$4,000.00 y figuraba por un valor de RD\$3,000.00, lo cual esta salvado, o más bien corregido y por tanto la observación debe ser eliminada del informe final"*.

**Comentarios y Conclusiones de los Auditores de la CCRD**

Analizada la réplica, concluimos que la observación permanece en el informe, conservando además de los RD\$1,000 señalado por la entidad, el cheque No. 3575 por el monto de RD\$35,200, debido a que está registrado como nulo y cuyo estatus es pagado, según las documentaciones suministradas durante el proceso de la auditoría.

**4.2 Desembolsos realizados sin evidencia de los documentos soportes**

Verificamos desembolsos realizados por el monto de **RD\$3,983,271.**, sin evidenciarse en los expedientes documentos que justifiquen la aplicación final de dichos desembolsos. Ver resumen en el siguiente cuadro:

<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
Remuneraciones	70,000
Contratación de servicios	75,500
Actividades políticas	3,340,842
Gastos representación	281,907
Gastos varios	215,022
<b>Total</b>	<b>3,983,271</b>

Ver detalles en el **Anexo 3**.

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, emitido por la Junta Central Electoral, en los Controles Internos Área de Egresos, en sus Numerales 4 y 9, respectivamente, expresan:

*“Todos los desembolsos se harán mediante cheques y deberán ser justificados con las facturas o documentación correspondientes”.*

*“Los cheques deben confeccionarse con copias, y a la copia que avala el registro contable deberá anexársele la documentación correspondiente”.*

Asimismo, el Instructivo en los Controles Internos Proceso de Compras, Párrafo, Numeral 5, expresa:

*“En caso de utilizarse el procedimiento de entregar fondos a candidatos, encargados o coordinadores de campañas, que se habiliten cuentas bancarias a nombre de estos; cuando los fondos asignados sobrepasan los RD\$100,000.00, o se confeccionen comprobantes de desembolsos en efectivo prenumerados para los gastos que estos ejecuten”.*

En comunicación de fecha 28 de junio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, expresa: *“(…) Tales fondos han sido entregados a la dirigencia del Partido que a Nivel Nacional realiza las actividades en favor de la organización en el día a día. (…). De igual manera las realiza el Presidente del Partido con los recursos que recibe. Más que una justificación del gasto porque no contamos con ella, le explico que la práctica que se ha adoptado, de la cual reconozco que se debe mejorar en todos los órdenes; porque si bien es cierto que los recursos son gastados en actividades con los dirigentes y por los dirigentes no es menos cierto que deben ser justificados.*

*En mi opinión estos cheques están bien sustentados y justificados pese a que reconozco que no se cumplen algunas exigencias procedimentales del Reglamento de la Junta Central Electoral (…) en este sentido solicito sean desestimadas las observaciones planteadas (…).*

En comunicación de fecha 4 de julio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, sobre las adquisiciones sin Órdenes de compra o con Órdenes de compra de fecha posterior a la factura, expresa: *“(…) partidas están sustentadas y justificadas, no obstante reconocer que no hemos cumplido a cabalidad con los procedimientos que muy bien son observados por ustedes, decirle que en ocasiones ignoramos el nivel de importancia para la transparencia del gasto de algunas figuras, (…), pero en el fondo les expreso que el gasto está bien sustentado, bien hecho, protegido y apegado a la realidad (…)”.*

Asimismo, en cuanto a las compras sin sus cotizaciones correspondientes, expresa: “(...) en algunos de los casos o en la mayoría sea correcto, pero no en su totalidad (...) en honor a la verdad hay casos en lo que es imposible hacer la sustentación de lo requerido (...) que haya varios productos en la cotización y solo interese comprar uno en el momento, esto significa que la cotización no se corresponda, pienso que no es correcto, (...) estamos escribiendo en aras de procurar una variación en el criterio aplicado para indicar las debilidades así como poder bajar los montos de las partidas (...)”.

**Recomendación:**

Corresponde al Presidente del Partido instruir a los funcionarios correspondientes, asegurar que los expedientes de pagos estén soportados con los documentos justificativos adecuados en cada caso, que garanticen el cumplimiento del Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos.

**Reacción de la Administración de la entidad:**

Mediante réplica el Lic. Eléxido Paula Liranza, CIE No. 056-0060695-7, Presidente del Partido Humanista Dominicano (PHD). Expresó: “*Estamos anexando cuatro carpetas con copias de todos los cheques por medio de los cuales se hizo desembolsos observados en el anexo 3 del Informe, el cual contiene siete páginas, a los fines de que sean analizados nuevamente*”.

**Comentarios y Conclusiones de los Auditores de la CCRD**

Luego de revisar la réplica, concluimos que se mantiene el punto tal como está presentado en el informe, en vista de que, la entidad no suministró soportes que muestren la aplicación final de dichos desembolsos

## V. CONCLUSIONES

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en donde se expresa una **Opinión con Salvedad** sobre el Estado de Ingresos y Egresos presentado por el **Partido Humanista Dominicano (PHD)**.

En el Capítulo IV, se presenta una descripción de las diversas observaciones de auditoría.

## VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en este informe final, remitiendo un informe a la Cámara de Cuentas de la República, en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial de este informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

4 de julio de 2018  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana

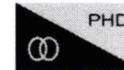
  
MAGARIS LORENZO CÉSPEDES, C. P. A.  
SUPERVISORA DE EQUIPOS DE AUDITORÍA

  
HENRY BATISTA SANTANA, C. P. A.  
DIRECTOR DE AUDITORÍA

# ANEXOS

Anexo 1

<b>PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)</b>				
<b>OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ENTIDAD</b>				
DISPOSICIÓN LEGAL Y SU REGLAMENTO	LEY		DECRETO/RESOLUC.	
	Número	Fecha	Número	Fecha
Código Tributario de la República Dominicana	11-92	16/05/1992	139-98	13/04/1998
	139-11	24/06/2011	293-11	12/05/-2011
	253-12	09/11/2012		
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	126-01	27/01/2001	605-06	12/12/2006
Sistema Dominicano de Seguridad Social	87-01	09/05/2001		
	188-07	09/08/2007		
	189-07	09/08/2007		
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	10-04	23/01/2004	06-04	20/09/2004
Ley General de Libre Acceso a la Información Pública	200-04	28/07/2004	130-05	25/02/2005
Tesorería Nacional	567-05	30/12/2005	441-06	06/12/2006
Orgánica de Presupuesto del Sector Público	423-06	07/11/2006	492-07	04/09/2007
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	340-06	18/08/2006	490-07	30/08/2007
	449-06	06/12/2006	543-12	06/09/2012
Código de Trabajo de la República Dominicana	16-92	29/05/1992	258-93	01/10/1993
Ley de Gastos Públicos	294-11	26/10/2011		
	174-12	18/07/2012		
<p><i>Nota: También forman parte de las disposiciones legales aplicables, todas las normativas, reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las diversas entidades ejecutoras, rectoras y de control. Asimismo, las normativas emitidas por la entidad dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias. (*) Leyes que lo modifican, Reglamentos y Normas emitidas por la DGII.</i></p>				



**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**  
Organigrama Estructural



**Anexo 3 1/7**

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Remuneraciones</b>					
<b>Dietas y gastos representación</b>					
19/01/16	3115	Antonio Mateo	001-0289626-3	Depositados Lic. Eléxido Paula	10,000
26/05/16	3589	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Gastos de representación	60,000
<b>Subtotal</b>					<b>70,000</b>
<b>Contratación de Servicios</b>					
<b>Servicios de Comunicación</b>					
11/04/16	3208	Juan Reyes	001-1729513-9	Aporte a periodista para cubrir eventos	10,000
10/05/16	3444	Nelson Peralta		Aporte cuña periodística y publicidad	10,000
<b>Subtotal</b>					<b>20,000</b>
<b>Publicidad, Impresos y Encuadernación</b>					
10/05/16	3443	Ramón Nicolás Arias	S/CIE	Aporte cuña periodística y publicidad	10,000
11/05/16	3468	Island S Bordados	130-39862-3	Confección personalizada publicidad	20,000
<b>Subtotal</b>					<b>30,000</b>
<b>Transporte y Almacenaje</b>					
11/11/16	3837	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Transporte dirigente al panel de conferencia	<b>15,500</b>
<b>Alquileres</b>					
04/05/16	3429	Ramón Severino	008-0004610-4	Alquiler de vehículo	<b>10,000</b>
<b>Total Remuneraciones</b>					<b>75,500</b>
<b>Actividades Políticas</b>					
<b>Movilidad Dirigencial Distrito Nacional</b>					
03/02/16	3133	Anibal Pérez	001-0684869-0	Gastos en reunión Sto. Dgo. Oeste	10,000
24/02/16	3156	Cesar Omar Vilomar	021-0007968-6	Reuniones con dirigentes	10,000
06/04/16	3168	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Gastos presidente diciembre 2015	13,705
07/04/16	3182	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Asistir a diferentes eventos	30,000
07/04/16	3183			Gastos en diferentes eventos	25,000
09/04/16	3193	Mayra Méndez	001-0269546-7	Evento de mujeres Sto. Dgo. este	10,000
09/04/16	3196	Anibal Pérez	001-0684869-0	Reuniones políticas Sto. Dgo. Oeste	10,000
13/04/16	3232	Rufino De León Castillo	022-0012696-5	Eventos candidato a diputado al parlase	10,000
10/05/16	3442	Amauris Fabián Mota	008-0026400-4	Evento Monte Planta, marcha caravana	30,000
12/05/16	3475	Roberto Díaz Alcántara	001-1186580-4	Evento con el partido Fuerza Viva en	80,000
12/05/16	3476			Desarrollo	20,000
12/05/16	3477	Anderson Alberto Rodríguez	001-1305881-2	Actividad en el D.N., Villa Altigracia	50,000
12/05/16	3479	Rufino De León Castillo	022-0012696-5	Movilidad Santo Domingo Este	100,000
12/05/16	3485	Wendy Mateo	108-0009889-8	Evento candidata a regidora	21,000
12/05/16	3487	Anibal Pérez	001-0684869-0	Cierre de campaña presidente Sto. Dgo Oeste	80,000
12/05/16	3491	Kharilt Hamilton	001-0160515-2	Evento circunscripción 1, los kilómetros	20,000
12/05/16	3492	Cristian Manuel Carrasco	001-1655711-7	Evento Santo Domingo Este	18,000
12/05/16	3526	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Cierre de campaña de candidatos	25,000
13/05/16	3535	Marcos Peña	223-0053745-7	Cierre de campaña Santo Domingo Este	12,500
<b>Subtotal</b>					<b>575,205</b>

Anexo 3 2/7

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Movilidad Dirigencial Distrito Nacional</b>					
13/05/16	3536	Sixto Miguel Núñez	001-1135480-9	Cierre de campaña circunscripción 2	10,000
13/05/16	3538	Anicasio Yan De la Cruz	001-0630992-5	Cierre de campaña San Luis	22,000
13/05/16	3542	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Cierre de campaña Santiago	30,000
13/05/16	3543	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Cierre de campaña	12,000
13/05/16	3549	Bélgica Valdez	001-0764487-4	Cierre de campaña Santo Domingo Oeste	12,000
26/05/16	3588	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Evento secretario general	20,000
17/06/16	3620	Rufino De León Castillo	022-0012696-5	Gastos funerales hermana de presidente Santo Domingo Este	10,000
27/06/16	3633	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Gastos de fallecimiento de padre de Presidente del PHD	30,000
02/08/16	3700			Compilación Legislativa Electoral 2016	60,000
07/08/16	3710	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Transporte Dirigentes que viajaron de Santiago- Sto. Dgo.	13,700
27/08/16	3728	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Salario agosto, gastos de representación	60,000
17/09/16	3770			Movilidad presidente	60,000
29/09/16	3779	Yaquelin Báez	001-1153278-4	Evento de mujeres en Santo Domingo Oeste.	11,000
21/10/16	3802	Félix Antonio Mateo	430-01987-9	Santiago (Depósito al Secretario de Organización).	10,000
04/11/16	3834	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Abono a Movilidad al presidente	15,000
21/11/16	3849			Gastos de representación	60,000
<b>Subtotal</b>					<b>435,700</b>
<b>Total Movilidad Dirigencial Distrito Nacional</b>					<b>1,010,905</b>
<b>Movilidad Dirigencial La Romana</b>					
23/01/16	3122	Alexis Inoa Vásquez	026-0087634-2	Aporte reunión en Cumayasa, La Romana	12,500
17/04/16	3287			Movilidad La Romana (actividad política)	15,000
29/04/16	3377				10,000
12/05/16	3480				35,000
22/05/16	3578	Antonio Mateo	001-0289626-3	Movilidad para depositar a Frank Félix	20,000
<b>Total Movilidad Dirigencial La Romana</b>					<b>92,500</b>
<b>Movilidad Dirigencial Sabana Grande Boya</b>					
23/04/16	3340	Radaisa Torres	402-2034993-6	Movilidad Sabana Grande de Boya	10,000
<b>Movilidad Dirigencial Nagua</b>					
12/05/16	3515	Cristóbal Ortega	071-0055285-5	Cierre de campaña Nagua	10,000
13/05/16	3548	Miguel Lebrón	001-0729272-4		10,000
<b>Total Movilidad Dirigencial Nagua</b>					<b>20,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Santiago</b>					
09/04/16	3195	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Reuniones políticas Santiago de los Caballeros	20,000
11/04/16	3207	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Gastos: I energía, Saúl Reyes y otros gastos	8,770
17/04/16	3274	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Movilidad candidato a regidor Santiago	30,000
17/04/16	3275				13,000
29/04/16	3362				10,000
12/05/16	3519				90,000
<b>Total Movilidad Dirigencial Santiago</b>					<b>171,770</b>

**Anexo 3 3/7**

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Transporte Reuniones</b>					
19/04/16	3314	Isidro Arias	068-0020083-1	Transporte publicitario y vallas (Santiago, Bani y D.N.)	14,500
29/04/16	3363	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Pago transporte Santo Domingo a Santiago	10,000
<b>Subtotal</b>					<b>24,500</b>
<b>Hospitalidad Hotel</b>					
06/04/16	3172	Kelin Ventura Montero	001-1532651-4	Estadía en hotel del presidente y secretario general	<b>19,470</b>
<b>Movilidad Dirigencial Barahona</b>					
15/04/16	3244	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Fondo a los dirigentes de Barahona para un evento político	10,000
17/04/16	3297	Francisco Matos	021-0000159-9	Candidato a regidor de Enriquillo	15,000
17/04/16	3299	José Miguel Coiscou	018-0008622-3	Candidato a regidor Barahona	10,000
11/05/16	3472			Para evento político en Barahona	40,000
12/05/16	3528	Francisco Matos	021-0000159-9	Cierre de campaña Enriquillo Barahona	20,000
<b>Subtotal</b>					<b>95,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Central</b>					
19/01/16	3114	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Actividad secretario general en San Francisco de Macoris	30,000
06/04/16	3170	Rufino De León Castillo	022-0012696-5	Santo Domingo Este, gastos de campaña elecciones 2016	41,000
15/04/16	3249	Cristian Manuel Carrasco	001-1655711-7	Santo Domingo Este, candidato a regidor	25,000
16/04/16	3254	Rufino De León Castillo	022-0012696-5	Santo Domingo Este candidato a diputado al parlase	20,000
23/05/16	3582	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Movilidad gastos varios	20,000
01/06/16	3592	Antonio Mateo	001-0289626-3	Materiales para set de canastas embarazadas	7,848
02/08/16	3701	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Gastos de representación Secretario de General	40,000
08/08/16	3712	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Comité político con funcionarios electos 2016-2020	10,582
09/08/16	3715			Consumos de alimentos en evento del PHD	21,800
<b>Subtotal</b>					<b>216,230</b>
<b>Movilidad Dirigencial El Factor</b>					
17/04/16	3295	Miguel Lebrón	001-0729272-4	Candidato a regidor municipio del factor	10,000
12/05/16	3513			Evento cierre de campaña el factor, Nagua	25,000
<b>Subtotal</b>					<b>35,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial El Puñal</b>					
17/04/16	3270	Domingo Medina	031-0210160-1	Candidato a vocal distrito municipal de Guayabal	10,000
17/04/16	3273	Betzaida Díaz Filpo	402-2258171-8	Candidata a regidora municipio de Puñal	10,000
12/05/16	3500	Domingo García	031-0431831-1	Evento cierre de campaña	10,000
12/05/16	3509	Vinicio Vásquez	S/CIE	Evento cierre de campaña, evento político	15,000
12/05/16	3521	Betzaida Díaz	031-0168566-1	Evento cierre de campaña el puñal, candidata a regidora	15,000
<b>Subtotal</b>					<b>60,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Espaillat</b>					
12/05/16	3494	José Andújar	001-0326487-5	Actividad evento cierre de campaña en Espaillat	12,000
12/05/16	3516	Estanislao Núñez	054-0122044-6	Cierre de campaña Moca	12,000
12/05/16	3518	Eladio Caba	054-0021980-3	Cierre de campaña San Víctor provincia Espaillat	10,000
<b>Subtotal</b>					<b>34,000</b>

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Movilidad Dirigencial Higüey</b>					
30/04/16	3408	Santo Amado De La Rosa Berroa	S/CIE	Alcalde Higüey evento a regidor	50,000
12/05/16	3531	Juan Antonio González	028-0038978-1	Evento cierre de campaña Higüey	20,000
<b>Subtotal</b>					<b>70,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial La Vega</b>					
12/05/16	3523	Francisco Antonio Betances	040-0020311-1	Cierre de campaña La Vega	20,000
<b>Movilidad Dirigencial La Palmas</b>					
12/05/16	3520	Julián Samuel Portes	095-0009893-5	Cierre de campaña, las palomas Licey	40,000
<b>Movilidad Dirigencial Los Llanos</b>					
12/05/16	3493	Jesús María Antigua	402-2263521-7	Político los llanos, San Pedro de Macoris	25,000
<b>Movilidad Dirigencial Agua Santa</b>					
12/05/16	3503	Luis Alberto Cordero	103-0002976-5	Cierre de campaña Agua Santa	10,000
<b>Movilidad Dirigencial Barranquita</b>					
12/05/16	3504	Ángel García Jerez	058-0012879-4	Cierre de campaña Barranquita	10,000
<b>Movilidad Dirigencial Guayabal</b>					
12/05/16	3498	Domingo Medina	031-0210160-1	Cierre de campaña Guayabal	10,000
<b>Movilidad Dirigencial Quita Sueño</b>					
12/05/16	3506	Bárbara Disla	049-0031359-6	Cierre de campaña Quita Sueño	10,000
<b>Movilidad Dirigencial Monte Plata</b>					
11/04/16	3213	Amauris Fabián Mota	008-0026400-4	Aporte campaña a regidor Monte Plata	82,000
12/04/16	3215				38,000
17/04/16	3303				10,000
29/04/16	3367				10,000
14/05/16	3553				40,000
<b>Subtotal</b>					<b>180,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Navarrete</b>					
12/05/16	3495	Hilario López	096-0006166-8	Cierre de campaña en Navarrete	20,000
<b>Movilidad Dirigencial Salcedo</b>					
17/04/16	3276	Frank Félix Hernández	055-0027816-2	Candidato a regidor Salcedo	10,000
29/04/16	3390				10,000
<b>Subtotal</b>					<b>20,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Galván</b>					
18/04/16	3305	Carmito Jiménez Reyes	022-0012834-2	Candidato a regidor Galván	10,000
12/05/16	3533			Cierre de campaña Garban de Neiba	20,000
<b>Subtotal</b>					<b>30,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Palenque</b>					
13/05/16	3541	Victor Méndez	002-0022997-9	Cierre de campaña Palenque	12,000
<b>Movilidad Dir. Cotuí</b>					
12/05/16	3505	Laudiseo López	049-0052798-9	Cierre de campaña Cotuí	15,000
<b>Movilidad Dirigencial Villa Hermosa</b>					
26/04/16	3356	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Villa Hermosa y otros depósitos	12,000
12/05/16	3529	Ángel Hernández	026-0051316-8	Cierre de campaña Villa Hermosa	10,000
<b>Subtotal</b>					<b>22,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Palmar Arriba</b>					
12/05/16	3517	José De Los Santos	046-0030311-1	Cierre de campaña Palmar Arriba	10,000
<b>Movilidad Dirigencial Castillo</b>					
12/05/16	3510	Agustina Escolástico	059-0000888-8	Evento cierre de campaña en Castillo	25,000

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Movilidad Dirigencial San Francisco de Macorís</b>					
13/04/16	3231	Jairo José Joaquín	059-0002089-1	Gasto candidato a regidor San Francisco	16,600
14/04/16	3238				60,000
14/04/16	3239				40,000
17/04/16	3277	Bienvenido Hernández	S/CIE	Pago jornal por colocación de vallas	15,000
12/05/16	3511	Jairo José Joaquín	059-0002089-1	Cierre de campaña	50,000
13/05/16	3550				20,000
<b>Subtotal</b>					<b>201,600</b>
<b>Movilidad Dirigencial Tenares</b>					
12/05/16	3508	Alejandro Medina	S/CIE	Cierre de campaña en Tenares	<b>10,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Villa Altagracia</b>					
07/04/16	3184	Jacinto Sánchez Lorenzo	068-0032900-2	Evento con el Partido Fuerza Viva en Desarrollo, (transporte y refrigerio)	34,000
12/05/16	3525			Evento cierre de campaña Villa Altagracia	15,000
14/05/16	3571			10,000	
<b>Subtotal</b>					<b>59,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Villa González</b>					
17/04/16	3272	Quilvio Peña	094-0001793-6	Candidato a regidor Villa González	10,000
12/05/16	3522				20,000
<b>Subtotal</b>					<b>30,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Samaná</b>					
17/04/16	3285	Luis Alberto Cordero	103-0002976-5	Candidato a vocal distrito El Palmar Villa Riva	10,000
12/05/16	3512	Jesús Antonio Flores	066-0000173-6	Evento cierre de campaña en Sánchez, Samaná	20,000
<b>Subtotal</b>					<b>30,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Sánchez</b>					
17/04/16	3286	Jesús Antonio Flores	066-0000173-6	Candidato a regidor Sánchez, Samaná	<b>20,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial San Pedro</b>					
22/04/16	3339	Jesús María Antigua	402-2263521-7	Candidato a regidor los Llanos	25,000
29/04/16	3365	Julián Samuel Portes	095-0009893-5	Candidato a vocal las palomas, Licey al Medio	10,000
29/04/16	3391	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Candidato a diputado al Parlacen en varias provincias	50,000
11/05/16	3471	Marcelino Aquino Pérez	001-1082317-6	Evento candidato a regidor los Alcarrizos	15,000
11/05/16	3473	Martin Contreras	016-0002677-5	Comendador Elías Piña	25,000
<b>Subtotal</b>					<b>125,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Circunscripción IDN</b>					
11/04/16	3210	Cesar Omar Vilomar	021-0007968-6	Movilidad en el Manguito y los kilómetros Distrito Nacional	<b>10,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Circunscripción 2 DN</b>					
15/03/16	3164	Francis Díaz	002-0118433-0	Reunión prov. San Cristóbal	10,000
11/04/16	3209	Sixto Miguel Núñez	001-1135480-9	Evento hotel blue mall y candidatura	14,500
14/05/16	3558			Cierre de campaña Distrito Nacional, presidente circunscripción 2	10,000
14/05/16	3567	Higüey Cristian Gomera	001-1625464-0	Cierre de campaña Distrito Nacional, presidente circunscripción 3	47,000
15/05/16	3574	Sixto Miguel Núñez	001-1135480-9	Movilidad elecciones, acarreo y pago de compromisos.	15,000
02/08/16	3703			Evento D.N. circunscripción 2 (formación y	19,300
<b>Subtotal</b>					<b>115,800</b>

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Movilidad Dirigencial Circunscripción DN</b>					
29/04/16	3395	Higüey Cristian Gomera	001-1625464-0	Movilidad Circunscripción 3, Distrito Nacional	10,000
29/04/16	3396		001-1625464-0	Transporte a dirigentes para asistir al evento político	10,000
14/05/16	3552	Anderson Alberto Rodríguez	001-1305881-2	Cierre de campaña Distrito Nacional y San Cristóbal	10,000
<b>Subtotal</b>					<b>30,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Los Alcarrizos</b>					
13/05/16	3537	Marcelino Aquino Pérez	001-1082317-6	Movilidad municipio Los Alcarrizos	<b>10,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Altamira</b>					
17/04/16	3278	María Zoraida De La Cruz	057-0001745-1	Movilidad Pimentel candidata a regidora	<b>16,000</b>
<b>Movilidad Dirigencia Pimentel</b>					
12/05/16	3481	María De La Cruz	057-0001745-1	Evento en municipio Pimentel	<b>20,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Haina</b>					
12/05/16	3483	Obispo Montero	093-0063086-1	Evento en municipio Haina	15,000
15/05/16	3572	Alvarado A. Caamaño	001-1821645-6	Movilidad día de las elecciones Bohechio, San Juan	25,000
<b>Subtotal</b>					<b>40,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Neyba</b>					
17/04/16	3296	Carmito Jiménez Reyes	022-0012834-2	Candidato a regidor municipio de Galván	<b>10,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial San Pedro de Macorís</b>					
12/05/16	3482	Ubaldo Carpio	023-0092577-9	Evento político en San Pedro a Macorís	<b>15,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Sabana Grande De Boya</b>					
11/05/16	3470	Radaisa Torres	042-2034993-6	Evento Sabana Grande de Boya, Monte Plata	<b>12,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Cotui</b>					
17/04/16	3293	Martin Araujo	093-0056993-7	Presidente del comité Haina (activad política)	<b>10,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Villa González</b>					
13/05/16	3544	Quilvio Peña	094-0001793-6	Cierre de campaña Villa González, candidato a regidor	<b>10,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Santo Domingo Este</b>					
12/05/16	3478	Marcos Peña	001-1305881-2	Actividad en Santo Domingo Este	<b>50,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial La Vega</b>					
29/04/16	3397	Francisco Antonio Betances	040-0020311-1	Candidato a regidor La Vega (actividad política)	<b>11,000</b>
<b>Movilidad Dirigencial Santo Domingo Oeste</b>					
22/04/16	3332	Anibal Pérez	001-0684869-0	Movilidad Santo Domingo Oeste	15,000
12/05/16	3488				10,000
14/05/16	3561				Roberto Beltre
<b>Subtotal</b>					<b>35,000</b>
<b>Gastos Actividades Políticas</b>					
07/04/16	3188	Eduardo Álvarez	001-0138637-3	Secretario nacional de comunicación (reparación de vehículo)	40,300
16/04/16	3259	Sixto Miguel Núñez	001-01135480-9	Evento en el parque la lira (transporte y refrigerio)	10,600
09/06/16	3607	Imprenta Y Distribuidora Bone, EIRL	130-89906-1	Material publicitario de campaña del PHD	26,079
02/11/16	3832	Cesar Omar Vilomar	021-0007968-6	Impresión de banner aniversario PHD y material gastable	10,088
<b>Subtotal</b>					<b>87,067</b>

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Caja General</b>					
14/04/16	3240	Amauris Fabián Mota	008-0026400-4	Gastos de campaña Monte Plata	45,000
17/04/16	3271	Julián Samuel Portes	095-0009893-5	Candidato a vocal Palomas, Licey al Medio	20,000
<b>Subtotal</b>					<b>65,000</b>
<b>Total</b>					<b>3,340,842</b>
<b>Gastos Representación</b>					
14/01/16	3118	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Reembolsos gastos presidente Eléxido Paula	39,053
14/04/16	3234			Gastos de representación presidente del PHD	58,854
18/04/16	3310			Gastos de representación, viaje (Nueva York) a charla, conferencia y reunión con dirigentes	69,000
18/04/16	3312	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Gastos trabajo de spot de tv publicidad	30,000
30/04/16	3402	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Gastos de (18,000 movilidad; 5,000 compra 15 novelas "El agresor"-	25,000
<b>Subtotal</b>					<b>221,907</b>
<b>Reunión</b>					
07/04/16	3181	José Terrero Piñol	001-0162275-1	Aporte Partido Fuerza Viva en Desarrollo, (transporte y refrigerio)	<b>60,000</b>
<b>Subtotal</b>					<b>281,907</b>
<b>Gastos Varios</b>					
15/05/16	3573	Rufino De León Castillo	022-0012696-5	Movilidad día de las elecciones, Santo Domingo Este	10,000
19/06/16	3621	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Reposición de gastos reunión de comité político	6,650
28/07/16	3687	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	Gastos representación presidencia	60,000
28/07/16	3688	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Gastos representación Secretario General	30,000
02/08/16	3704			Taller de formación dirigentes de la circunscripción 1 y 3	29,600
30/08/16	3733	Iván Escalante Torres	126-0000252-6	Movilidad recorrida el Pipito	20,300
04/10/16	3788	Milagros Duverge Medina	001-0125508-1	Gastos en taller de instrucción en formación de mujeres	24,400
15/10/16	3795	Cesar Omar Vilomar	021-0007968-6	Transporte dirigente que asistieron al taller formación humanista.	21,750
14/10/16	3794	Antonio Mateo	001-0289626-3	Reembolso de gastos	12,322
<b>Subtotal</b>					<b>215,022</b>
<b>Total General</b>					<b>3,983,271</b>



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA

# CARTA A LA GERENCIA





# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

## **CARTA A LA GERENCIA PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el  
y el 31 de diciembre de 2016**

**OP No. 006761/2017)**



**Licdo. Eléxido Paula Liranzo**

Presidente

Partido Humanista Dominicano (PHD)

Su despacho. -

Distinguido Presidente:

Hemos completado la auditoría realizada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE), incluidos en el Estado de Ingresos y Egresos del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, por el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las instrucciones recibidas de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante el Oficio No. 006761/2017, de fecha 5 de mayo de 2017, basada en la facultad que le confiere a la Institución el Artículo 250 de la Constitución de la República y los Artículos 2, 29, 30 y 33 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004.

Durante nuestra auditoría notamos ciertos asuntos relacionados con la Estructura de Control Interno que son presentados para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, los cuales fueron discutidos con los miembros apropiados de la entidad, tienen la intención de contribuir a mejorar la Estructura de Control Interno. Dichos comentarios se incluyen en el anexo a esta carta.

Nuestros procedimientos de auditoría son diseñados principalmente para permitirnos formarnos una opinión sobre el manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE), incluidos en el Estado de Ingresos y Egresos, y por lo tanto pueden no revelar todas las debilidades en las políticas y en los procedimientos que puedan existir. Sin embargo, es nuestro propósito, utilizar el conocimiento que hemos obtenido de la entidad durante nuestro trabajo para hacer comentarios y sugerencias que esperamos les sean de utilidad.

## 1. Debilidades Identificadas

### 1.1 Desembolsos realizados sin evidencia de los documentos soportes

Verificamos desembolsos por el monto de **RDS\$3,134,938.**, sin evidenciarse en el expediente las facturas, orden de compras y/o cotizaciones, según corresponde, a continuación, resumen:

Denominación	Monto
Remuneraciones	98,708
Contratación de servicios	1,939,698
Materiales y suministros	710,509
Actividades políticas	374,693
Gastos varios	11,330
<b>Total</b>	<b>3,134,938</b>

Ver los detalles en el **Anexo 1.**

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, emitido por la Junta Central Electoral, en los Controles Internos Área de Egresos, Numeral 4, que expresa: *“Todos los desembolsos se harán mediante cheques y deberán ser justificados con las facturas o documentación correspondientes”.*

Asimismo, el referido Instructivo en los Controles Internos Proceso de Compras, Numerales 1, 3 y 5, respectivamente, enuncian:

*“Los partidos deben confeccionar formularios de Órdenes de Compra prenumerados para ejecutar las compras de los materiales, artículos y que los equipos que necesiten”.*

*“Todas las compras deben ser amparadas con las cotizaciones de los proveedores”.*

*“Las compras de materiales, artículos y equipos que sobrepasan los RD\$50,000.00 deben tener por lo menos tres cotizaciones”.*

En comunicación de fecha 28 de junio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, expresa: *“(…) Tales fondos han sido entregados a la dirigencia del Partido que a Nivel Nacional realiza las actividades en favor de la organización en el día a día. (...) De igual manera las realiza el Presidente del Partido con los recursos que recibe, más que una justificación del gasto, porque no contamos con ella, le explico que la práctica que se ha adoptado, de la cual reconozco que se debe mejorar en todas las ordenes; porque si bien es cierto que los recursos son gastados en actividades con los dirigentes y por los dirigentes no es menos cierto que deben ser justificados”.*

*En mi opinión estos cheques están bien sustentados y justificados pese a que reconozco que no se cumplen algunas exigencias procedimentales del Reglamento de la Junta Central Electoral (...) en este sentido solicito sean desestimadas las observaciones planteadas (...)*”.

Igualmente, en comunicación de fecha 4 de julio de 2017, el Dr. Mateo, expresa: “*Sobre las adquisiciones sin Órdenes de compras, (...) partidas que están sustentadas y justificadas, no obstante reconocer que no hemos cumplido a cabalidad con los procedimientos que muy bien son observados por ustedes, decirle que en ocasiones ignoramos el nivel de importancia para la transparencia del gasto de algunas figuras (...) pero en el fondo les expreso que el gasto está bien sustentado, bien hecho, protegido y apegado a la realidad (...)*”.

En cuanto a las compras sin sus cotizaciones correspondientes, expresa: “*(...) en alguno de los casos o en la mayoría, (...) en honor a la verdad hay casos en lo que es imposible hacer la sustentación de lo requerido (...) que haya varios productos en la cotización y sólo interese comprar uno en el momento, esto significa que la cotización no se corresponda, pienso que no es correcto, (...) estamos escribiendo en aras de procurar una variación en el criterio aplicado para indicar las debilidades, así como poder bajar los montos de las partidas (...)*”.

**Recomendación:**

Corresponde al Presidente del Partido instruir a los funcionarios correspondientes, asegurarse que los expedientes de pagos estén soportados con los documentos justificativos correspondientes en cada caso, que garanticen el cumplimiento del Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos.

**1.2 Clasificación incorrecta del gasto**

A través del análisis a los asientos contables correspondientes a las diferentes cuentas analizadas, en el período auditado, identificamos una incorrecta codificación en el registro del gasto, por el monto de **RDS\$1,707,566.**, verificándose gastos registrados en cuentas, que según su naturaleza no corresponden, ver resumen a continuación:

<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
Remuneraciones y contribuciones	61,422
Contratación de servicios	269,825
Materiales y suministros	420,014
Actividades políticas	725,575
Transferencias y donaciones corrientes	90,400
Gastos representación	60,000
Gastos varios	80,330
<b>Total</b>	<b>1,707,566</b>

Ver detalles en el **Anexo 2.**

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, emitido por la Junta Central Electoral, en los Controles Internos Área de Egresos, en su Numeral 13, establece: *“Los cheques que se expidan a nombre de dirigentes, coordinadores, miembros de la organización deben tener en el detalle información específica del concepto y la naturaleza del desembolso”*.

En comunicación de fecha 28 de junio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, expresa: *“(...) El Partido Humanista Dominicano (PHD) admite que existe ese error material en el registro de las operaciones (...)”*.

**Recomendación:**

Al Presidente corresponde instruir al funcionario correspondiente, asegurarse registrar el gasto según la naturaleza, a fin de que, las cuentas presenten los montos que realmente las afectan, que sirva de apoyo a la toma de decisiones, así como, al cumplimiento de las disposiciones vigentes relacionadas a los registros contables.

**1.3 Desembolsos con documentación sin sello de pagado**

Verificamos que el **Partido Humanista Dominicano**, realizó pagos por el monto de **RD\$3,485,284.**, sin que las documentaciones estén debidamente selladas con la inscripción de “pagado”, a fin de evitar duplicidad en los pagos y para el fortalecimiento de los procesos, según detalle:

<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
Remuneraciones y contribuciones	152,140
Contratación de servicios	1,877,507
Materiales y suministros	271,670
Actividades políticas	927,617
Gastos representación	115,000
Gastos varios	141,350
<b>Total</b>	<b>3,485,284</b>

Ver detalles en el **Anexo 3**.

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, emitido por la Junta Central Electoral, en los Controles Internos Área de Egresos, en su Numeral 10, establece: *“La documentación justificativa de los desembolsos deberá ser cancelada con un sello con la inscripción “PAGADO” en el cual se indique el número y fecha del cheque para prevenir duplicidad de pagos o utilización irregular de dicha documentación”*.



En comunicación de fecha 28 de junio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, expresa: “(...) internamente el PHD elaboró un sello con la finalidad de liquidar y dar cumplimiento a este requerimiento. Reconozco que todos deben liquidarse y que aquellos que en esta ocasión no se le ha colocado el sello deben ser suplido y rectificadas. Considero que es una práctica incorrecta la cual debemos asumir como tarea y resolver (...)”.

### Recomendación:

Al Presidente del Partido le corresponde instruir al funcionario competente, asegurarse que los documentos soportes sean cancelados con el sello de “pagado” al momento del pago, a fin de evitar duplicidad en los pagos y en cumplimiento al Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos.

### 1.4 Cheques emitidos sin la secuencia numérica correspondiente

Verificamos que los cheques no son expedidos en secuencia numérica, impidiendo que presenten consistencia en las fechas de su emisión, según detalles a continuación:

Denominación	Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/RNC	Monto
Remuneraciones y contribuciones (Sueldos fijos)	27/6/2016	3633	Eléxido Paula	056-0060695-7	30,000
	6/6/2016	3634	Juan Rafael Castellanos	056-0075078-9	11,290
Otros servicios personales	5/2/2016	3140	Banco B.H.D. León	430-01987-9	10,000
	4/2/2016	3141	Juan Rafael Castellanos	056-0075078-9	10,000
<b>Subtotal</b>					<b>61,290</b>
Contratación de servicios (Servicios de comunicación)	10/5/2016	3452	Juan Vargas Lima		6,000
	10/4/2016	3453	Noticiero 1070	056-0077483-6	15,104
Publicidad, impresión y encuadernación	4/3/2016	3158	Grupo Diario Libre		13,243
	7/2/2016	3160	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	11,225
<b>Subtotal</b>					<b>45,572</b>
Materiales y suministros (Productos y útiles varios)	4/6/2016	3599	Nikaury Altigracia Abreu Rosario	001-0415396-0	21,000
	26/5/2016	3600	Globales S.R.L.	101-86651-9	23,000
Actividades políticas (Movilidad Dirigencial D.N.)	25/2/2016	3155	Impresora Maxy, S.R.L.	130-86778-1	67,598
	24/2/2016	3156	Cesar Omar Vilomar	021-0007968-6	10,000
Gastos de representación	19/1/2016	3117	Marcelino Aquino Pérez	001-1082317-6	14,000
	14/1/2016	3118	Eléxido Paula Liranzo	056-0060695-7	60,000
<b>Subtotal</b>					<b>195,598</b>
<b>Total</b>					<b>302,460</b>

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, en los Controles Internos Área de Egresos, Numeral 3, expresa: *“Los cheques deben ser prenumerados y expedidos en secuencia numérica”*.

En comunicación de fecha 28 de junio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, cita: *“(...) admito que esto puede suceder y que es un error material de nosotros los humanos, (...) son cosas que pueden suceder y no estimo que sea un daño mayor (...)”*.

**Recomendación:**

Al Presidente del Partido compete solicitar al Secretario de Finanzas, instruir al funcionario responsable de los registros contables, para que los cheques sean confeccionados en secuencia numérica, con el propósito de cumplir con lo que establece el Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos.

**1.5 Desembolsos con facturas sin evidencia de firma por quien recibe la mercancía y/o un mecanismo de recepción**

Confirmamos que el **Partido Humanista Dominicano**, ejecutó gastos durante el período auditado, por el monto de **RDS\$1,671,352.**, sin evidenciarse que las facturas estén firmadas por la persona que recibiera la mercancía, y/o un mecanismo de recepción de las mercancías compradas, ver detalles en el siguiente cuadro:

<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
Contratación de servicios	1,141,232
Materiales y suministros	209,348
Actividades políticas	309,442
Gastos varios	11,330
<b>Total</b>	<b>1,671,352</b>

Ver detalles en el **Anexo 4**.

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, en los Controles Internos Procesos de Compras, Numeral 6, establece: *“Las facturas deben estar firmadas por la persona que recibe la mercancía comprada”*.

En comunicación de fecha 28 de junio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, cita: *“(...) expreso que admitimos la debilidad, pero que prometemos mejorar la misma designando al Comité de Compra y ellos que hagan valer en nombre del PHD sus normas, así como aquellos procesos que pueden ser mejorados en el tiempo, en esa virtud le solicito reconsiderar la debilidad indicada (...)”*.

**Recomendación:**

Al Presidente del Partido le corresponde instruir al Secretario de Finanzas, se asegure que las facturas de las mercancías compradas, sean firmadas por los funcionarios según corresponda.

**1.6 Desembolsos con facturas cuyos Números de Comprobante Fiscal (NCF) no se evidenciaron o son inadecuados**
**1.6.1 Desembolsos con facturas sin Números de Comprobante Fiscal (NCF)**

Verificamos que el **Partido Humanista Dominicano**, realizó desembolsos por el monto de **RDS\$253,657.**, mediante facturas sin el Número de Comprobante Fiscal (NCF), según se evidencia a continuación:

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Descripción	No. factura	Monto
<b>Remuneraciones</b>						
10/5/2016	3464	Ramón Emilio Goris	056-0085508-3	Gastos de producción de video (spot televisivo y radial)	S/N	25,000
<b>Subtotal</b>						<b>25,000</b>
<b>Contratación de servicios</b>						
<b>Servicios de comunicación</b>						
14/4/2016	3237	Víctor Almanzar	No identificado	1,122 suéter serigrafía	S/N	26,875
<b>Publicidad, impresos y encuadernación</b>						
30/3/2016	3166	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	Compra 2,000 bandera, 2 colores logo PHD	S/N	86,000
30/4/2016	3409	Carlos Manuel Rodriguez	001-1517380-9	Confección de banderas a 2 colores	S/N	28,782
<b>Transporte y almacenaje</b>						<b>114,782</b>
4/12/2016	3871	Rafael Garcia Filpo	031-0168566-1	Transporte para asistir a reunión del CEN	S/N	23,000
<b>Subtotal</b>						<b>164,657</b>
<b>Materiales y suministros</b>						
<b>Alimentos y productos agroforestales</b>						
1/12/2016	3864	Wellington Méndez	090-0020831-5	Abono a factura anexa por servicio de comida buffet	0761	15,000
<b>Textiles y vestuarios</b>						
9/4/2016	3192	Carlos Manuel Rodriguez	001-1517380-9	Abono a factura serrigrafiados de 1,000 banderas	0001	17,500
<b>Subtotal</b>						<b>32,500</b>
<b>Actividades políticas</b>						
<b>Movilidad dirigencial</b>						
28/8/2016	3730	Miguel Andrés Díaz Veras	054-0146339-2	Servicio de tapizado parte delantera vehiculo Secretario Gral.	00518	14,000
<b>Gastos actividades políticas</b>						
15/4/2016	3247	Carlos Manuel Rodriguez	001-1517380-9	Saldo factura de confección de banderas de publicidad	0001	17,500
<b>Subtotal</b>						<b>31,500</b>
<b>Total</b>						<b>253,657</b>

En comunicación de fecha 4 de julio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, expuso: “(...) algunos de ellos conscientemente admitidos, no obstante, otros fueron de manera obligada en el sentido de que de manera tardía recibimos los fondos del Estado a través de la Junta Centra Electoral (...) pese a que con eso contribuimos a la evasión fiscal, no menos cierto nos dejan sin opción”.

### 1.6.2 Desembolsos con facturas cuyos Números de Comprobante Fiscal (NCF) son inadecuados y sin evidenciar consultas realizadas por la entidad antes de emitir el pago

El **Partido Humanista Dominicano**, realizó desembolsos durante el período auditado, por el monto de **RDS\$349,364.**, verificando en las facturas que los Números de Comprobante Fiscal (NCF) son inadecuados y sin evidenciar consultas realizadas por la entidad antes de emitir el pago, a fin de confirmar la veracidad de la factura y de que el NCF es correcto, según se evidencia a continuación:

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Factura		Monto del abono	NCF	Observaciones
				No.	Monto			
<b>Contratación de servicios</b>								
<b>Publicidad, impresos y encuadernación</b>								
26/04/2016	3352	Island S Bordados S.R.L.	130-39862-3	2781	150,002	80,000	A010010010100002782	Bloqueado no podrá utilizarlo para ningún fin fiscal.
26/04/2016	3353			2776	150,002	75,000	A010010010100002777	
<b>Sub-total</b>					<b>300,004</b>	<b>155,000</b>		

<b>Materiales y suministros</b>								
<b>Gastos imprevistos</b>								
23/05/2016	3579	Reynaldo Aponte	001-1823817-9	S/N	43,070	43,070	A010010010100000008	No es correcto o no corresponde a este RNC.
23/05/2016	3580			S/N	32,450	32,450	A010010010100000006	
23/05/2016	3581			S/N	68,444	68,444	A010010010100000007	
<b>Sub-total</b>					<b>143,964</b>	<b>143,964</b>		
<b>Transferencias y donaciones corrientes</b>								
<b>Donaciones al Gobierno</b>								
26/12/2016	3900	Still Britt S.R.L.	130-76285-6	20065	53,400	30,000	A01001001020065	No es correcto o no corresponde a este RNC.
26/12/2016	3901					20,400		
<b>Sub-total</b>					<b>106,800</b>	<b>50,400</b>		
<b>Total</b>					<b>550,768</b>	<b>349,364</b>		

De los puntos antes citados:

El Decreto 254-06, que establece el Reglamento para la Regulación de la Impresión, Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales, de fecha 19 de junio de 2006, de la Dirección General de Impuestos Internos, en sus Artículos 2 y 27, respectivamente, expresa:

*“Obligación de expedir comprobantes fiscales. Están obligadas a emitir comprobantes fiscales y a conservar copia de los mismos, todas las personas físicas o jurídica domiciliadas en la Republica Dominicana, que realicen operaciones de transferencia de bienes, entrega en uso, o presten servicios a título oneroso o gratuito”.*

*“Obligación de validar los Comprobantes fiscales que sustentan Créditos Fiscales, Costos y Gastos. Los adquirentes que utilicen comprobantes fiscales para sustentar crédito fiscal en materia de ITBIS o que sustenten costos y gastos a efectos de la determinación y liquidación del Impuesto Sobre la Renta, deberán consultar, en los medios puestos a disposición por la Dirección General de Impuestos Internos, la validez de los mencionados comprobantes, lo cual se podrá hacer a través del acceso individual a los datos de comprobantes fiscales específicos, o bien a través del acceso generalizado a todos los comprobantes fiscales aprobados para un determinado contribuyente, en aquellos casos en que, por el volumen de las operaciones realizadas por el adquirente, así se justifique”.*

Párrafo I. *“Si el contribuyente, a su cuenta y riesgo, no consulta a través de los medios puestos a disposición por la Dirección General de Impuestos Internos la validez de los comprobantes fiscales, no podrá argumentar su desconocimiento del sistema de consulta para oponerse a la determinación u observación que realice la Dirección General de Impuestos Internos respecto del crédito tributario o de los costos y gastos sustentados con comprobantes fiscales no autorizados”.*

En comunicación de fecha 18 de julio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas, expresa: *“(…) ciertamente hemos podido comprobar que las observaciones hecha por ustedes son correctas y en su defecto admitidas por nosotros como PHD (…)”.*

**Recomendación:**

Al Presidente del Partido le corresponde instruir para que los funcionarios competentes, investiguen a fin de asegurarse de la personalidad jurídica de sus proveedores, en virtud de que puedan adquirir las facturas de los procesos de compras con los Números de Comprobante Fiscal (NCF), y que los mismos sean adecuados según corresponda, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

### 1.7 Pago con nombre diferente al beneficiario de los documentos

Verificamos que el **Partido Humanista Dominicano**, realizó desembolsos a favor de Marien Travel, RNC no identificado, por un monto de **RDS\$50,518.**, beneficiaria que difiere del recibo de ingresos, órdenes de compras y/o facturas a nombre de la razón social Conextur, por concepto de la compra de boleto Aéreo y pasaje a dirigentes, ver los detalles en el siguiente cuadro:

Fecha	No.	Beneficiario	RNC	Concepto	Recibo de ingreso		Orden de compra		Factura			Monto
	cheque				No.	Beneficiario	No. y a nombre de :	Fecha	No.	Proveedor		
<b>Remuneraciones y contribuciones</b>												
<b>Representación</b>												
7/7/2016	3642	Marien Travel	No identificado	Compra de boleto aéreo al Secretario General	1546	Marien Travel	78	Conextur	13/7/2016	18933	Conextur	<b>18,998</b>
<b>Gastos representación</b>												
<b>Viajes</b>												
13/7/2016	3649	Marien Travel		Pago pasaje de ida y vuelta de dirigente a Santiago	No identificado	79	Marien Travel	14/7/2016	18939	Conextur		<b>31,520</b>
<b>Total</b>												<b>50,518</b>

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos, en los Controles Internos Área de Egresos, Numeral 8, expresa: *“Las personas que firman los cheques deberán asegurarse de que los mismos estén correctamente confeccionados en lo que se refiere a número, cantidad, valor, beneficiario y concepto”*.

En comunicación de fecha 4 de julio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE No. 001-0289626-3, Encargado de Finanzas del PHD, expresa: *“(...) este suplidor nos ha entregado facturas con el que justifica que tiene RNC hábil (...) pero nos hemos descuidado con algunos elementos (...)”*.

#### Recomendación:

Le corresponde al Presidente del Partido instruir al funcionario que compete, asegurarse en lo adelante, al momento de realizar los desembolsos por la compra de bienes y la contratación de servicios, emitir los cheques a nombre de beneficiarios en concordancia según la documentación soporte.

### **Reacción de la Administración de la entidad:**

En comunicación de fecha 10 de febrero del 2018, el Lic. Elexido Paula Liranza, CIE No. 056-0060695-7, Presidente del Partido Humanista Dominicano (PHD). Expresó: *Los desembolsos citados en el punto corresponden a un único proveedor, "Marien Través" Calle 27 de Febrero, San Francisco de Macorís, República Dominicana, Teléfono: 1 (809)-588-6116. El criterio que aplicaron para que este Dictamen tenga la Salvedad indicada, entendemos que debe ser eliminada del Informe Final, Basado en lo Siguiente: Le anexamos una comunicación de fecha 21 de Julio del 2016, más una CERTIFICACION del Estatus por antes la DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS (DGII), que demuestran que la Empresa CONEXTUR, con RNC 1-30-33453-6, con Domicilio Social en Santiago de Los Caballeros, Opera en San Francisco de Macorís bajo el Nombre de Marien Través, bajo el mismo Registro Nacional de Contribuyente y reciben pago normal bajo ese Nombre de años y se transparenta el gasto, como se puede demostrar con la factura anexa. En esa virtud reiteramos la solicitud de que se eliminara del informe esta salvedad.*

**\*\*\*AGREGAR ADEMÁS EN ESTE PUNTO, DOS OBSERVACIONES DE FORMA:**

a) *Este informe fue firmado en fecha 26 de Junio del 2017, y la Lectura del Acta se realizó en fecha 21 de Julio, que indica que las observaciones hechas al Acta, no fueron tomadas en cuenta, porque ya había una decisión asumida en ese sentido.*

b) *El firmante HENRY BATISTA SANTANA, Director de Auditoría al 26 de junio 2017, NO ocupaba esa posición, Según documentos anteriores suministrados por ustedes.*

### **Comentarios y Conclusiones de los Auditores de la CCRD**

Luego de analizada la reacción de la administración, la debilidad se mantiene como una situación de forma, detectada durante el proceso de la auditoría basada en los documentos suministrados por el Partido, no estamos objetando la operatividad del proveedor Marien Traves y/o Conextur.

Corroboramos que la fecha de la lectura del Acta del Borrador de Informe es del 21 de julio de 2017. Referente a las reacciones a las observaciones por parte de las autoridades del Partido contenidas en el Acta de Lectura, no fueron tomadas en cuenta, ya que en su totalidad fueron reconocidas, por lo que, no conllevó a cambios en los informes.

En relación al firmante del Informe, cabe señalar que el Estado tiene continuidad. En adición la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en su Artículo 38- Informes del control interno. Párrafo. - Cito: *"El informe final de las auditorías e investigaciones especiales será firmado y rubricado en cada una de las páginas de que se componga por el director de auditoría y el supervisor del equipo de auditores actuantes"*.

### 1.8 Impuesto Sobre la Renta dejado de retener

Verificamos durante el período auditado, que la entidad dejó de realizar las retenciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre los desembolsos por el pago a proveedores de bienes y servicios, por el monto de **RDS124,313.**, a través de las diferentes cuentas analizadas, según resumen a continuación:

Denominación	Monto
Contratación de servicios	71,119
Materiales y suministros	24,743
Actividades políticas	28,451
<b>Total</b>	<b>124,313</b>

Ver detalles en el **Anexo 5.**

En adición, el **Partido Humanista Dominicano**, no realizó retenciones a los pagos de alquileres, renta de edificios y locales, verificando desembolsos a favor de la Plaza Violeta, SRL, RNC No. 101-60525-1, por el monto de RD\$446,413., dejando de retener el valor de **RDS22,321.**, correspondiente al 10% según lo establecido por Ley, tal como se detalla a continuación:

Fecha	No. cheque	Beneficiario	RNC	Descripción	Monto Bruto	Base imponible	5% pago de alquiler
<b>Contratación de Servicios</b>							
<b>Publicidad, impresos y encuadración</b>							
26/12/2016	3909			Actividad del 10 de nov panel rueda de prensa (local)	26,703	18,280	914
<b>Alquileres</b>							
08/04/2016	3190	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler local central del PHD enero- marzo 2016	159,582	108,630	5,432
09/04/2016	3191	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler salón para eventos políticos	139,544	65,091	3,255
11/08/2016	3716	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler abril, mayo, junio 2016	79,791	54,450	2,723
05/09/2016	3750	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler local central del PHD, julio y agosto 2016	53,194	36,300	1,815
04/10/2016	3785	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler local central, septiembre 2016	26,597	18,150	908
04/11/2016	3830	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler local central PHD, octubre 2016	26,597	18,150	908
26/12/2016	3908	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler de los meses noviembre y diciembre 2016	53,194	36,300	1,815
					<b>538,499</b>	<b>337,071</b>	<b>16,854</b>
<b>Otros alquileres</b>							
04/11/2016	3831	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Alquiler de salón para actividades en abril 2016	37,980	25,667	1,283
26/12/2016	3915	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Recibos por alquiler salón para eventos	13,560	13,560	678
					<b>51,540</b>	<b>39,227</b>	<b>1,961</b>
<b>Subtotal</b>					<b>590,039</b>	<b>376,298</b>	<b>18,815</b>
<b>Gastos Representación</b>							
<b>Actividades y eventos</b>							
26/12/2016	3910	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Factura por actividad de fin de año fiesta del PHD	42,958	32,425	1,621
<b>Gastos varios</b>							
28/11/2016	3856	Plaza Violeta, S.R.L.	101-6055-1	Saldo según factura anexa alquiler local para evento	27,000	19,410	971
<b>Subtotal</b>					<b>27,000</b>	<b>19,410</b>	<b>971</b>
<b>Total General</b>					<b>686,700</b>	<b>446,413</b>	<b>22,321</b>

### 1.9 Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) dejado de retener.

Comprobamos pagos sin evidenciarse la retención del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), por un monto ascendente a **RD\$138,563.**, según resume siguiente cuadro:

Denominación	Monto
Contratación de servicios	80,822
Materiales y suministros	24,206
Actividades políticas	30,333
Gastos representación	1,966
Gastos varios	1,236
	<b>138,563</b>

Ver los detalles en el **Anexo 6.**

Para los puntos anteriormente señalados:

La Ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 13 de noviembre de 2012, en su Artículo 10, establece: Se modifica el párrafo del Artículo 309 del Código Tributario de la República Dominicana, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: “*e) 5% sobre los pagos realizados por el Estado y sus dependencias, incluyendo las empresas estatales y los organismos descentralizados y autónomos, a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta*”.

*a) 10% sobre las sumas pagadas o acreditadas en cuenta por concepto de alquiler o arrendamiento de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, con carácter de pago a cuenta*”.

La Norma General Sobre Agentes de Retención del ITBIS, No. 02-05 de fecha 17 de enero de 2005, expresa:

Artículo 1.- (Ver Artículo modificado por la Norma 07-09): “*Se instituyen como agentes de retención del ITBIS a las sociedades de cualquier naturaleza, cuando paguen las prestaciones de servicios profesionales liberales a otras sociedades con carácter lucrativo o no*”.

Artículo 2-A: “*A los fines de la aplicación del Artículo 1 de la presente Norma se consideran servicios profesionales liberales, sin que esta enunciación sea considerada limitativa, los siguientes servicios: de ingeniería en todas sus ramas, de arquitectura, de contaduría, de auditoría, de abogacía, computacionales, de administración, de diseño, asesorías y consultorías en general*”.

Artículo 5 (...) *“La retención aplicable para los servicios especificados en los artículos anteriores será el treinta por ciento (30%) del valor del ITBIS facturado”.*

El Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica a los Partidos Políticos. Controles Internos Área de Egresos, Numeral 8, expresa: *“Las personas que firman los cheques deberán asegurarse de que los mismos estén correctamente confeccionados en lo que se refiere a número, cantidad, valor, beneficiario y concepto.”*

En comunicación de fecha 18 de julio de 2017, el Dr. Antonio Mateo, CIE 001-0289626-3, Encargado de Finanzas del PHD, expresa: *“(...) En este punto le ruego por favor revisar a mayor profundidad cada caso, porque algunos de ellos son merecedores de otro enfoque u observación (...).*

*(...) En referencias a las Observaciones 2 y 3, que dicen respectivamente ITBIS NO RETENIDO Y RENTA NO RETENIDA, EXPRESARLE (...) Concluyo de la manera siguiente: PRIMERO: Sugiero revisar los valores sobre la base imponible aplicable a cada caso (...) SEGUNDO: Admitir que no hemos hecho una correcta aplicación de las Normas, y en ese sentido solicito desestimar las observaciones hecha por ustedes debido a que ignorábamos las referidas normas para ambos puntos, en función del papel de los Partidos Políticos y eses sentido prometemos mejorar esas debilidades (...).*

*(...) La observación indicada a nuestro Juicio no Aplica debido a que se trata de una persona jurídica con que tenemos el contrato de servicio de Alquiler y alquileres ocasionales para evento, mal tipificados por nosotros en función del catálogo de cuentas (...).*

#### **Recomendación:**

Al Presidente del **Partido Humanista Dominicano** le compete instruir a los funcionarios competentes, asegurarse aplicar las retenciones impositivas a los suplidores de bienes y servicios, según estipulan las disposiciones legales vigentes.

## 2. Conclusión

La Estructura de Control Interno, del **Partido Humanista Dominicano (PHD)**, presenta debilidades según se especifica en el contenido de esta Carta a la Gerencia, las cuales requieren ser superadas en el menor tiempo posible, ya que su permanencia expone que sus recursos a que sean aplicados en forma incorrecta, afectando el desarrollo institucional y la comisión de errores en detrimento del logro de los objetivos institucionales.

## 3. Recomendación General

Instruir al personal bajo su mando para que las recomendaciones señaladas en este informe sean aplicadas, y mantener un control adecuado en la ejecución de las referidas recomendaciones, remitiendo a la Cámara de Cuentas de la República, el Plan de Acción Correctivo en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial del informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

21 de julio de 2017  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana.

  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



# ANEXOS

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Monto	Documentos que adolece
<b>Remuneraciones</b>					
<b>Dietas</b>					
21/06/2016	3625	Eléxido Paula	056-0060695-7	50,708	Factura, comprobante de pago <sup>1</sup>
				<b>50,708</b>	
<b>Gastos de representación</b>					
08/09/2016	3751	Eléxido Paula	056-0060695-7	25,000	Facturas
28/10/2016	3820	Antonio Mateo	001-0289626-3	23,000	
				<b>48,000</b>	
<b>Subtotal</b>				<b>98,708</b>	
<b>Contratación de servicios</b>					
<b>Servicios de comunicación</b>					
14/04/2016	3235	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	40,000	Dos cotizaciones <sup>2</sup>
14/04/2016	3236	Uniletra		90,000	Dos cotizaciones <sup>3</sup>
14/04/2016	3237	Víctor Almanzar	No anexa	26,875	Orden de compra y cotización
				<b>156,875</b>	
<b>Publicidad, impresos y encuadernación</b>					
21/02/2016	3151	Reynaldo Aponte	001-1823817-9	5,000	Acuse de recibo <sup>4</sup>
30/03/2016	3166	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	86,000	Cotizaciones
12/04/2016	3216	Island S Bordados	130-39862-3	75,000	Factura, orden de compra y cotización
12/04/2016	3217			70,000	
14/04/2016	3242	Alexis Ant. Sena	001-1725182-7	32,200	Factura, cotización
16/04/2016	3252	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	125,000	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura) y orden de compra.
16/04/2016	3253			125,000	
19/04/2016	3313			275,000	
21/04/2016	3317			180,000	
22/04/2016	3325			20,000	
22/04/2016	3334	Alexis Ant. Sena	001-1725182-7	30,000	Factura, ni cotización.
25/04/2016	3346	Darprint Graphic	130-91109-6	20,000	
25/04/2016	3347			50,000	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura) y orden de compra
26/04/2016	3352	Island S Bordados	130-39862-3	80,000	
26/04/2016	3353			75,000	
30/04/2016	3409	Carlos Rodríguez	001-1517380-9	28,782	Cotización y orden de compra
04/05/2016	3422	Imprenta y Distr. Bone	130-89906-1	108,800	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura)
04/05/2016	3423			67,260	
04/05/2016	3424			49,560	
06/05/2016	3435			18,290	
				<b>1,520,892</b>	
<b>Alquileres</b>					
05/02/2016	3137	Club Los Prados	401-05276-8	40,000	Factura y dos cotizaciones <sup>5</sup>
				<b>40,000</b>	

<sup>1</sup>El monto no incluye comprobante de pago por el monto de RD\$1,187, de EDESUR.

<sup>2</sup> Cotizaciones adjuntas al expediente como parte del proceso, sin que el bien descrito sea de las mismas características del adquirido.

<sup>3</sup> Completivo de los cheques Nos. 3227 y 3317.

<sup>4</sup> El monto del cheque corresponde a RD\$25,000.

<sup>5</sup> Completivo del cheque 3153.

**Anexo 1 2/3**

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Monto	Documento que adolece
<b>Mantenimiento y reparación vehículos</b>					
25/05/2016	3584	Sing Solutions	130-07499-2	32,450	Orden de compra
20/08/2016	3725	Antonio Mateo	001-0289626-3	25,000	Cotización
				<b>57,450</b>	
<b>Actividades y eventos</b>					
22/02/2016	3153	Club Los Prados	401-05276-8	109,111	Factura y dos cotizaciones
10/06/2016	3609	Wilson Severino	001-1259387-6	41,500	Factura
				<b>150,611</b>	
<b>Servicios especiales</b>					
23/04/2016	3341	Sixto M. Núñez	001-1135480-9	<b>13,870</b>	Factura <sup>6</sup>
<b>Subtotal</b>				<b>1,939,698</b>	
<b>Materiales y suministros (Alimentos y productos agroforestales)</b>					
01/02/2016	3127	Maderas F Y M	130-48813-4	54,463	Factura
11/04/2016	3211	Mercedes Madera	033-0009417-8	53,280	
11/04/2016	3212			20,854	
				<b>128,597</b>	Facturas
<b>Textiles y vestuarios</b>					
09/04/2016	3192	Carlos Rodríguez	001-1517380-9	17,500	Cotización <sup>7</sup>
12/04/2016	3226	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	20,000	Factura
10/06/2016	3614	Alfredo Padilla	No anexa	49,300	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura)
				<b>86,800</b>	
<b>Producto papel, cartón e impresos</b>					
25/02/2016	3155	Impresora Maxy, S.R.L.	130-86778-1	67,598	Cotización
16/04/2016	3258	José Lambertus	001-0002054-4	10,000	Factura
				<b>77,598</b>	
<b>Productos y útiles varios</b>					
11/05/2016	3467	Island S Bordados	130-39862-3	20,000	Factura
11/05/2016	3468			20,000	
				<b>40,000</b>	
<b>Gastos imprevistos</b>					
19/02/2016	3150	Impresora Maxy, S.R.L.	130-86778-1	30,000	Cotización
04/05/2016	3432	Darprint Graphic	130-91109-6	97,500	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura)
04/05/2016	3433			12,450	
10/05/2016	3465	Alexis Ant. Sena	001-1725182-7	13,600	Factura, ni cotización.
23/05/2016	3579	Reynaldo Aponte	001-1823817-9	43,070	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura)
23/05/2016	3580			32,450	
23/05/2016	3581			68,444	
				<b>297,514</b>	
12/04/2016	3221	Imprenta y Distribuidora Bone	130-89906-1	<b>80,000</b>	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura)
<b>Subtotal</b>				<b>710,509</b>	

<sup>6</sup> El monto del cheque es RD\$15,000.

<sup>7</sup> Completivo del cheque 3247

Anexo 1 3/3

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Monto	Documento que adolece
<b>Actividades políticas (Movilidad dirigenal Distrito Nacional)</b>					
09/04/2016	3206	Mario Daniel López	001-0764055-9	10,920	Faltan facturas <sup>8</sup>
15/04/2016	3245			23,721	Cotización (No coincide con las especificaciones de la factura)
03/05/2016	3412			18,000	Factura
				<b>52,641</b>	
<b>Movilidad dirigenal San Francisco de Macorís</b>					
18/04/2016	3309	Jairo José Joaquín	059-0002089-1	<b>22,720</b>	Orden de compra, ni cotización
<b>Gastos actividades políticas</b>					
12/04/2016	3225	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	90,000	Orden de compra, ni cotización
12/04/2016	3227	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	90,000	Dos cotizaciones
13/04/2016	3233	Marilyn Martínez	224-0018084-4	77,832	Cotización
15/04/2016	3247	Carlos Rodríguez	001-1517380-9	17,500	Cotización
				<b>275,332</b>	
<b>Caja general</b>					
07/04/2016	3185	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	24,000	Cotización
				<b>24,000</b>	
<b>Subtotal</b>				<b>374,693</b>	
<b>Gastos varios</b>					
25/05/2016	3586	Island S Bordados	130-39862-3	11,330	Orden de compra, ni cotización
<b>Subtotal</b>				<b>11,330</b>	
<b>Total</b>				<b>3,134,938</b>	

<sup>8</sup> El monto del cheque es RD\$15.000.

Anexo 2 1/2

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**CLASIFICACIÓN INCORRECTA DEL GASTO**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto	Registro	
Remuneraciones y contribuciones						Realizado	Corresponde
17/09/2016	3768	Garibaldi Fernández	056-0079265-8	Piezas y servicio de reparación	14,140	Honorarios	Mantenimiento y reparación de vehículos
10/05/2016	3464	Ramón E. Goris	056-0085508-3	Producción video, spot televisivo. y radial	25,000	Dietas y gastos representación	Publicidad, impresos y encuadernación
30/07/2016	3691	Eléxido Paula L.	056-0060695-7	Alquiler carro	22,282		
<b>Subtotal</b>					<b>47,282</b>		Alquileres.
<b>Subtotal</b>					<b>61,422</b>		
Contratación de servicios							
14/04/2016	3235	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	Confeción vallas (vinyl perforado)	40,000	Servicio de comunicación	Publicidad, impresos y encuadernación
14/04/2016	3236						
14/04/2016	3237	Víctor Almanzar	No anexa	1,122 suéter serigrafía	26,875		
<b>Subtotal</b>					<b>156,875</b>		
07/07/2016	3646	Claudio Telleria Medina	001-1184881-8	Gastos varios/pintar local movilidad y otros	19,500	Publicidad, impresos y encuadernación	Gastos Varios
05/02/2016	3137	Club Los Prados	401-05276-8	Alquiler salón para convención	40,000	Alquileres	Actividades y eventos
25/05/2016	3584	Sing Solutions	130-07499-2	Impresos y publicidad	32,450	Mantenimiento y reparación de vehículos	Publicidad, impresos y encuadernación
04/06/2016	3599	Nikaury Altigracia Abreu Rosario	001-0415396-0	Contrato de servicio honorarios profes.	21,000	Servicios especiales	Honorarios
<b>Subtotal</b>					<b>269,825</b>		
Materiales y suministros							
01/12/2016	3864	Wellington Méndez	090-0020831-5	Abono a factura por servicio de comida buffet	15,000	Alimentos y productos agroforestales	Alimentos y bebidas reuniones
09/04/2016	3192	Carlos Rodríguez	001-1517380-9	Abono serigrafía de 1,000 banderas	17,500	Textiles y vestuarios	Publicidad, impresos y encuadernación
12/04/2016	3226	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	Abono confección de gorras y banderas	20,000		
<b>Subtotal</b>					<b>37,500</b>		

Anexo 2 2/4

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
CLASIFICACIÓN INCORRECTA DEL GASTO**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto	Registro	
11/05/2016	3467	Island S Bordados	130-39862-3	Abono factura confección personalizada publicidad	20,000	Productos útiles varios	Publicidad, impresos y encuadernación
04/05/2016	3432	Darprint Graphic	130-91109-6	Saldo confección vallas publicitarias personalizada	97,500	Gastos imprevistos	Publicidad, impresos y encuadernación
04/05/2016	3433			Banner impresos en alta resolución	12,450		
10/05/2016	3465	Alexis Antonio Sena	001-1725182-7	Pago de impresos publicitarios de campaña	13,600		
23/05/2016	3579	Reynaldo Aponte	001-1823817-9	1 letrero y 500 gorras serigrafiadas	43,070		
23/05/2016	3580			700 gafetes modificados y genéricos	32,450		
23/05/2016	3581			Banner impresos en alta resolución	68,444		
					<b>267,514</b>		
12/04/2016	3221	Imprenta y Distribuidora Bone	130-89906-1	Abono a factura: Afiches y tarjeta de presentación	80,000	Materiales y suministros	Publicidad, impresos y encuadernación
<b>Subtotal</b>					<b>420,014</b>		
<b>Actividades políticas</b>							
05/02/2016	3139	Héctor Bernard/Ana Lucia Viaje	001-0087981-6	Pasaje aéreo dirigente p/ asistir conferencia	23,275	Movilidad dirigenal Santiago	Viajes
09/09/2016	3754	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Evento educativo taller a formación a dirigentes.	92,200		Actividades y eventos
					<b>115,475</b>		
10/09/2016	3755	Rafael García Filpo	031-0168566-1	Taller educativo y formación humanística.	67,800	Alimentos y Bebidas Reuniones	Actividades y eventos
10/09/2016	3756			Compra de baterías p/ el vehículo del Sec. Gral.	62,200		
					<b>130,000</b>		
22/04/2016	3324	Héctor Roja Grullón		Compra de baterías p/ el vehículo del Sec. Gral.	12,999	Hospitalidad Hotel	Mantenimiento y reparación de vehículos

Anexo 2 3/4

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
CLASIFICACIÓN INCORRECTA DEL GASTO**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto	Registro	
06/04/2016	3173	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Salario secretaria, feb y marzo 2016	22,580	Movilidad D. CEN	Sueldos fijos
13/05/2016	3534			Servicios de comunicación	18,000		Publicidad, impresos y encuadernación
					<b>40,580</b>		
28/08/2016	3730	Miguel Andrés Díaz	054-0146339-2	Tapizado parte delantera vehículo secretario general	<b>14,000</b>	Movilidad Dirigencial	Mantenimiento y reparación de vehículos
07/04/2016	3188	Eduardo Álvarez	001-0138637-3	Rep. de vehículo secretario nacional de comunicación	40,300	Gastos Actividades Políticas	Mantenimiento y reparación de vehículos
12/04/2016	3225	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	Abono confección de gorras y banderas	90,000		Publicidad, impresos y encuadernación
12/04/2016	3227	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	Confección de vallas publicitarias	90,000		
13/04/2016	3233	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Compra a industrias playero textil; camisetas	77,832		
15/04/2016	3247	Carlos M. Rodríguez	001-1517380-9	Saldo confección de banderas de publicidad	17,500		
09/06/2016	3607	Imprenta Y Distribuidora Bone	130-89906-1	Pago facturas material publicitario de campaña	27,889		
					<b>343,521</b>		
07/04/2016	3185	L. A. Moda Y Tex	130353212	2,000 banderas con serigrafía del partido	24,000	Caja general	
14/04/2016	3240	Amauris Fabián Mota	008-0026400-4	Movilidad dirigencial y gastos de campaña	45,000		Movilidad dirigencial Puerto Plata
					<b>69,000</b>		
<b>Subtotal</b>					<b>725,575</b>		

Anexo 2 4/4

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
CLASIFICACIÓN INCORRECTA DEL GASTO**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto	Registro	
<b>Transferencias y donaciones corrientes</b>							
06/06/2016	3602	Eléxido Paula	056-0060695-7	Abono a factura por gastos	40,000	Donaciones a Gobiernos	Movilidad dirigenzial DN
26/12/2016	3900	Still Britt	130-76285-6	Abono servicios salón, decoración, picaderas cumpleaños del presidente	30,000		Alimentos y bebidas reuniones
26/12/2016	3901			2do abono a factura por consumo y servicio prestado en cumpleaños del presidente	20,400		
					<b>90,400</b>		
<b>Gastos representación</b>							
07/04/2016	3181	José Terrero Piñol	001-0162275-1	Aporte evento con el Partido Fuerza Viva en Desarrollo	60,000	Reunión	Movilidad dirigenzial
<b>Gastos varios</b>							
30/04/2016	3401	Omar Peralta		Pago publicidad	12,000	Gastos Varios	Publicidad, impresos y encuadernación
15/05/2016	3573	Rufino De León	022-0012696-5	Mov. día de elecciones, SDE	10,000		Movilidad dirigenzial
25/05/2016	3586	Island S Bordados	130-39862-3	Impresos de t-shirt serrigrafiados y gorras	11,330		Publicidad, impresos y encuadernación
14/09/2016	3761	César Rodríguez	125-0001174-2	Fact. mantenimiento vehiculo	37,000		Mantenimiento y reparación de vehiculos
04/10/2016	3789	Plaza Violeta	101-60525-1	Abono alquiler de local p/ actividad	10,000		Alquileres.
<b>Subtotal</b>					<b>80,330</b>		
<b>Total</b>					<b>1,707,566</b>		

Anexo 3 1/3

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS CON DOCUMENTACIÓN SIN EL SELLO DE PAGADO**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Monto
<b>Remuneraciones</b>				
<b>Honorarios</b>				
17/09/2016	3768	Garibaldi Fernández	056-0079265-8	<b>14,140</b>
<b>Dietas y gastos representación</b>				
10/05/2016	3464	Ramón E. Goris	056-0085508-3	25,000
21/06/2016	3625	Eléxido Paula	056-0060695-7	65,000
				<b>90,000</b>
<b>Representación</b>				
08/09/2016	3751	Eléxido Paula	056-0060695-7	25,000
28/10/2016	3820	Antonio Mateo	001-0289626-3	23,000
				<b>48,000</b>
<b>Subtotal</b>				<b>152,140</b>
<b>Contratación de servicios</b>				
<b>Servicios de comunicación</b>				
10/04/2016	3453	Noticario	056-0074483-6	15,104
14/04/2016	3235	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	40,000
14/04/2016	3236			90,000
14/04/2016	3237	Victor Almanzar	No anexa	26,875
				<b>171,979</b>
<b>Publicidad, impresos y encuadernación</b>				
30/03/2016	3166	La Moda & Tex S.A.	130-35321-2	86,000
12/04/2016	3217	Island S Bordados	130-39862-3	70,000
16/04/2016	3252	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	125,000
16/04/2016	3253			125,000
19/04/2016	3313			275,000
21/04/2016	3317			180,000
22/04/2016	3325			20,000
25/04/2016	3346	Darprint Graphic SRL	130-91109-6	20,000
25/04/2016	3347			50,000
30/04/2016	3409	Carlos M. Rodríguez	001-1517380-9	28,782
04/05/2016	3422	Imprenta & Distribuidora Bone	130-89906-1	108,800
04/05/2016	3423			67,260
04/05/2016	3424			49,560
06/05/2016	3435			118,000
07/07/2016	3646	Claudio Telleria Medina	001-1184881-8	19,500
				<b>1,342,902</b>
<b>Transporte y almacenaje</b>				
11/11/2016	3837	Rafael García	031-0168566-1	15,500
04/12/2016	3871			23,000
				<b>38,500</b>
<b>Alquileres</b>				
08/04/2016	3190	Plaza Violeta	101-60525-1	159,582
09/04/2016	3191			139,544
				<b>299,126</b>
<b>Mantenimiento y reparación de vehículos</b>				
20/08/2016	3725	Antonio Mateo	001-0289626-3	<b>25,000</b>
<b>Subtotal</b>				<b>1,877,507</b>

Anexo 3 2/3

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**DESEMBOLSOS CON DOCUMENTACIÓN SIN EL SELLO DE PAGADO**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Monto
<b>Materiales y suministros</b>				
<b>Alimentos y productos agroforestales</b>				
11/04/2016	3212	Mercedes Madera	033-0009417-8	46,720
01/12/2016	3864	Wellington Méndez	090-0020831-5	15,000
				<b>61,720</b>
<b>Textiles y vestuarios</b>				
12/04/2016	3226	L. A. Moda y Tex	130-35321-2	<b>20,000</b>
<b>Gastos imprevistos</b>				
04/05/2016	3432	Darprint Graphic	130-91109-6	97,500
04/05/2016	3433			12,450
				<b>109,950</b>
<b>Materiales y suministros a regular</b>				
12/04/2016	3221	Imprenta & Distribuidora Bone	130-89906-1	<b>80,000</b>
<b>Subtotal</b>				<b>271,670</b>
<b>Actividades políticas</b>				
<b>Movilidad dirigenal DN</b>				
02/02/2016	3132	Eléxido Paula	056-0060695-7	60,000
06/04/2016	3168			60,000
09/04/2016	3206	Mario Daniel López	001-0764055-9	15,000
15/04/2016	3245			23,721
21/06/2016	3626	Antonio Mateo	001-0289626-3	35,000
05/08/2016	3709	César Rodríguez	125-0001174-2	23,200
17/09/2016	3770	Eléxido Paula	1-01-61879-7	60,000
29/09/2016	3779	Yaquelin Báez	001-1153278-4	11,000
21/10/2016	3802	Antonio Mateo	001-0289626-3	10,000
04/11/2016	3834	Eléxido Paula	056-0060695-7	15,000
21/11/2016	3849			60,000
				<b>372,921</b>
<b>Movilidad dirigenal Santiago</b>				
09/09/2016	3754	Rafael García	031-0168566-1	<b>92,200</b>
<b>Alimentos y bebidas reuniones</b>				
10/09/2016	3755	Rafael García	031-0168566-1	67,800
10/09/2016	3756			62,200
				<b>130,000</b>
<b>Hospitalidad Hotel</b>				
22/04/2016	3324	Héctor Roja Grullón		<b>12,999</b>
<b>Movilidad dirigenal Central</b>				
13/05/2016	3534	Marilyn Martínez	224-0018084-4	18,000
01/06/2016	3592	Antonio Mateo	001-0289626-3	10,000
09/08/2016	3715	Marilyn Martínez	224-0018084-4	21,800
				<b>49,800</b>
<b>Movilidad dirigenal</b>				
28/08/2016	3730	Miguel A. Díaz Veras	054-0146339-2	<b>14,000</b>
<b>Movilidad dirigenal San Francisco</b>				
18/04/2016	3309	Jairo José Joaquín	059-0002089-1	<b>22,720</b>

Anexo 3 3/3

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS CON DOCUMENTACIÓN SIN EL SELLO DE PAGADO**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Monto
<b>Gastos actividades políticas</b>				
12/04/2016	3225	L. A. Moda y Tex	130-35321-2	90,000
12/04/2016	3227	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	90,000
16/04/2016	3259	Sixto Miguel Núñez	001-01135480-9	15,000
09/06/2016	3607	Imprenta & Distribuidora Bone	130-89906-1	27,889
02/11/2016	3832	Cesar O. Vilomar	021-0007968-6	10,088
				<b>232,977</b>
<b>Subtotal</b>				<b>927,617</b>
<b>Gastos representación</b>				
<b>Representación</b>				
14/04/2016	3234	Eléxido Paula	056-0060695-7	60,000
18/04/2016	3312	Ramón E. Goris	056-0085508-3	30,000
30/04/2016	3402	Eléxido Paula	056-0060695-7	25,000
<b>Subtotal</b>				<b>115,000</b>
<b>Gastos varios</b>				
02/08/2016	3702	Antonio Mateo	001-0289626-3	43,000
02/08/2016	3704			29,600
14/09/2016	3761	César Rodríguez	125-0001174-2	37,000
04/10/2016	3789	Plaza Violeta	101-60525-1	10,000
15/10/2016	3795	Cesar O. Vilomar	021-0007968-6	21,750
<b>Subtotal</b>				<b>141,350</b>
<b>Total</b>				<b>3,485,284</b>

**Anexo 4**

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
DESEMBOLSOS CON FACTURAS SIN EVIDENCIA DE FIRMA POR QUIEN RECIBE LA  
MERCANCÍA**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Concepto	Monto
<b>Contratación de servicios</b>					
<b>Servicios de comunicación</b>					
14/04/2016	3235	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	Confección de vallas (vinyl perforado)	40,000
14/04/2016	3236			Confección de 100 vallas en hierro 4x8	90,000
					<b>130,000</b>
<b>Publicidad, imprevistos y encuadernación</b>					
16/04/2016	3252	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	1,000 letreros en coroplax 16x24	125,000
16/04/2016	3253				125,000
19/04/2016	3313				275,000
21/04/2016	3317			Confección de vallas	180,000
22/04/2016	3325				20,000
25/04/2016	3346	Darprint Graphic Srl	130-91109-6	Confección de vallas personaliza.	20,000
25/04/2016	3347			50,000	
26/04/2016	3352	Island S Bordados	130-39862-3	Saldo 2,000 gorras Publicitarias	80,000
26/04/2016	3353			Saldo 1,000 camisetas campaña	75,000
30/04/2016	3409	Carlos M. Rodríguez	001-1517380-9	Confección de banderas	28,782
					<b>978,782</b>
<b>Mantenimiento y reparación de vehículos</b>					
25/05/2016	3584	Sing Solutions	130-07499-2	Impresos y publicidad candidata	<b>32,450</b>
<b>Subtotal</b>					<b>1,141,232</b>
<b>Materiales y suministros</b>					
<b>Textiles y vestuarios</b>					
10/06/2016	3614	Alfredo Padilla		500 gorras y 25 banderas.	<b>49,300</b>
<b>Productos, papel, cartón</b>					
25/02/2016	3155	Impresora Maxy, S.R.L.	130-86778-1	Saldo fact. material impreso y publicitarias	<b>67,598</b>
<b>Gastos imprevistos</b>					
04/05/2016	3433	Darprint Graphic	130-91109-6	10 letreros 4x8 y 20 3x6	<b>12,450</b>
<b>Materiales y suministros</b>					
12/04/2016	3221	Imprenta y Distr. Bone	130-89906-1	Abono afiches y tarjeta de presentación	<b>80,000</b>
<b>Subtotal</b>					<b>209,348</b>
<b>Actividades políticas</b>					
<b>Movilidad dirigenzial DN</b>					
15/04/2016	3245	Mario Daniel López	001-0764055-9	Compra de t-shirts para propaganda política	<b>23,721</b>
<b>Gastos actividades política</b>					
12/04/2016	3225	L. A. Moda Y Tex	130-35321-2	Abono confección de gorras y banderas	90,000
12/04/2016	3227	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	Confección de 100 vallas en hierro 4x8, fact.1356	90,000
13/04/2016	3233	Marilyn Martínez	224-0018084-4	Compra camisetas Industrias Playero Textil	77,832
09/06/2016	3607	Imprenta y Distr. Bone	130-89906-1	Pago facturas material publicitario	27,889
<b>Subtotal</b>					<b>285,722</b>
<b>Subtotal</b>					<b>309,442</b>
<b>Gastos varios</b>					
25/05/2016	3586	Island S Bordados	130-39862-3	T-shirt serrigrafiados y gorras	<b>11,330</b>
<b>Total</b>					<b>1,671,352</b>

Anexo 5 1/2

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEJADO DE RETENER**

Fecha	No.	Beneficiario	CIE/ RNC	Factura			Monto bruto	Base imponible	Impuesto Sobre la Renta (5%)
	cheque			Fecha	No.	Monto			
<b>Servicios de comunicación</b>									
14/04/2016	3235	Carlos José García García/ Uniletra	001-0532560-9	12/04/2016	1355	40,000	40,000	33,898	1,695
14/04/2016	3237	Victor Almanzar	No anexa	16/04/2016	S/N	28,050	28,050	28,050	1,403
						<b>68,050</b>	<b>68,050</b>	<b>61,948</b>	<b>3,098</b>
<b>Publicidad, impresos y encuadernación</b>									
21/02/2016	3151	Reynaldo Aponte	001-1823817-9	16/02/2016	510	27,500	27,500	27,500	1,375
30/03/2016	3166	L. A. Moda y Tex	130-35321-2	17/03/2016	S/N	110,000	110,000	110,000	5,500
16/04/2016	3252	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	15/04/2016	1357	250,000	125,000	211,864	10,593
19/04/2016	3313			14/04/2016	1358	275,000	275,000	233,051	11,653
22/04/2016	3325			20/04/2016	1359	36,000	36,000	30,508	1,525.42
25/04/2016	3346	Darprint Graphic Srl	130-91109-6	26/04/2016	143	33,630	33,630	28,500	1,425
25/04/2016	3347			26/04/2016	144	147,500	50,000	125,000	6,250
26/04/2016	3352	Island S Bordados	130-39862-3	26/04/2016	2781	150,002	80,000	127,120	6,356
26/04/2016	3353			25/04/2016	2776	150,002	75,000	127,120	6,356
04/05/2016	3423	Impresora y Distribuidora Bone	430-01987-9	05/03/2016	2961	67,260	67,260	57,000	2,850
04/05/2016	3424			05/03/2016	2966	49,560	49,560	42,000	2,100
06/05/2016	3435			Varias	Varias	Varias	118,000	188,663	9,433
11/05/2016	3468	Island S Bordados	130-39862-3	No identificada			20,000	16,949	847
						<b>1,296,454</b>	<b>1,066,950</b>	<b>1,325,275</b>	<b>66,264</b>
<b>Actividades y eventos</b>									
10/06/2016	3609	Wilson Severino García	001-1259387-6	No identificada			<b>41,500</b>	<b>35,169</b>	<b>1,758</b>
<b>Subtotal</b>						<b>1,364,504</b>	<b>1,176,500</b>	<b>1,422,392</b>	<b>71,119</b>
<b>Materiales y suministros</b>									
<b>Textiles y vestuarios</b>									
09/04/2016	3192	Carlos Manuel Rodríguez	001-1517380-9	09/04/2016	1	35,000	17,500	29,661	1,483
10/06/2016	3614	Alfredo Padilla/ L. A. Moda y Tex	130-35321-2	30/11/2015	326	48,675	49,300	41,250	2,063
						<b>83,675</b>	<b>66,800</b>	<b>70,911</b>	<b>3,546</b>
<b>Productos y útiles varios</b>									
11/05/2016	3467 <sup>9</sup>	Island S Bordados	130-39862-3	No identificada			<b>20,000</b>	<b>16,949</b>	<b>847</b>

<sup>9</sup> 9 Completivo del cheque 3468.

Anexo 5 2/2

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEJADO DE RETENER**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Factura			Monto bruto	Base imponible	Impuesto Sobre la Renta (5%)
				Fecha	No.	Monto			
<b>Gastos imprevistos</b>									
04/05/2016	3432	Darprint Graphic Srl	130-91109-6	26/04/2016	144	147,500	97,500	125,000	6,250
23/05/2016	3579	Reynaldo Aponte	001-1823817-9	22/02/2016	S/N	43,070	43,070	36,500	1,825
23/05/2016	3580			22/02/2016	S/N	32,450	32,450	27,500	1,375
23/05/2016	3581			22/02/2016	S/N	68,444	68,444	58,004	2,900
12/04/2016	3221	Imprenta & Distribuidora Bone	130-89906-1	04/08/2016	2880	188,800	80,000	160,000	8,000
<b>Subtotal</b>						<b>480,264</b>	<b>321,464</b>	<b>407,004</b>	<b>20,350</b>
						<b>563,939</b>	<b>408,264</b>	<b>494,864</b>	<b>24,743</b>
<b>Actividades políticas</b>									
<b>Caja general</b>									
07/04/2016	3185	L. A. Moda y Tex	130-35321-2	17/03/2016	331	110,000	24,000	93,400	4,670
<b>Gastos actividades políticas</b>									
12/04/2016	3227	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	23/05/2016	337	114,757	90,000	97,252	4,863
12/04/2016	3225	L. A. Moda y Tex	130-35321-2	10/04/2016	1356	360,000	90,000	305,085	15,254
13/04/2016	3233	Marilyn Martínez	224-0018084-4	13/04/2016	7548	77,832	77,832	73,288	3,664
						<b>552,589</b>	<b>257,832</b>	<b>475,625</b>	<b>23,781</b>
<b>Subtotal</b>						<b>662,589</b>	<b>281,832</b>	<b>569,025</b>	<b>28,451</b>
<b>Total</b>						<b>2,630,032</b>	<b>1,838,073</b>	<b>2,391,856</b>	<b>124,313</b>

Anexo 6 1/2

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS**  
**(ITBIS) DEJADO DE RETENER**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Factura		Valor del cheque	ITBIS 18%	Base Imponible	ITBIS (30% o 100%) según corresponde	Monto
				No.	Monto					
<b>Contratación de Servicios</b>										
<b>Servicios de Comunicación</b>										
14/04/2016	3235	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	1355	40,000	40,000	6,102	33,898	30	1,831
					<b>40,000</b>	<b>40,000</b>	<b>6,102</b>	<b>33,898</b>		<b>1,831</b>
<b>Publicidad, Impresos y Encuadernación</b>										
16/04/2016	3252	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	1357	250,000	125,000	38,136	211,864	30	11,441
19/04/2016	3313			1358	275,000	275,000	41,949	233,051	30	12,585
22/04/2016	3325			1359	36,000	20,000	5,492	30,508	30	1,647
25/04/2016	3346	Darprint Graphic S.R.L.	130-91109-6	143	33,630	20,000	5,130	28,500	30	1,539
25/04/2016	3347			144	147,500	50,000	22,500	125,000	30	6,750
26/04/2016	3352	Island S Bordados	130-39862-3	2776	150,002	75,000	22,882	127,120	30	6,864
26/04/2016	3353			2781	150,002	80,000	22,882	127,120	30	6,864
04/05/2016	3423	Imprenta & Distribuidora Bone	130-89906-1	2961	67,260	67,260	10,260	57,000	30	3,078
04/05/2016	3424			2966	49,560	49,560	7,560	42,000	30	2,268
26/12/2016	3909	Plaza Violeta	101-60525-1	S/N	26,703	26,703	4,073	22,630	30	1,222
					<b>1,185,657</b>	<b>788,523</b>	<b>180,864</b>	<b>1,004,793</b>		<b>54,258</b>
<b>Alquileres</b>										
08/04/2016	3190	Plaza Violeta	101-60525-1	S/N	159,582	159,582	24,343	135,239	30	7,303
09/04/2016	3191			S/N	139,544	139,544	21,286	118,258	30	6,386
11/08/2016	3716			S/N	79,791	79,791	10,341	57,450	30	3,102
05/09/2016	3750			S/N	53,194	53,194	6,894	38,300	30	2,068
04/10/2016	3785			S/N	26,597	26,597	3,447	19,150	30	1,034
04/11/2016	3830			S/N	26,597	26,597	3,447	19,150	30	1,034
26/12/2016	3908			S/N	53,194	53,194	6,894	38,300	30	2,068
							<b>538,499</b>	<b>538,499</b>	<b>76,652</b>	<b>425,847</b>
<b>Otros alquileres</b>										
04/11/2016	3831	Plaza Violeta	101-60525-1	S/N	37,980	37,980	5,794	32,186	30	1,738
					<b>37,980</b>	<b>37,980</b>	<b>5,794</b>	<b>32,186</b>		<b>1,738</b>
<b>Subtotal</b>					<b>1,802,136</b>	<b>1,405,002</b>	<b>269,412</b>	<b>1,496,724</b>		<b>80,822</b>

Anexo 6 2/2

**PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**  
**IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS**  
**(ITBIS) DEJADO DE RETENER**

Fecha	No. cheque	Beneficiario	CIE/ RNC	Factura		Valor del cheque	ITBIS 18%	Base Imponible	ITBIS (30% / 100%) según corresponde (Persona física o Jurídica)	Monto
				No.	Monto					
<b>Materiales y suministros</b>										
<b>Textiles y vestuarios</b>										
10/06/2016	3614	Alfredo Padilla/ LA Moda & Tex	130-35321-2	326	48,675	49,300	7,425	41,250	30	2,228
					<b>48,675</b>	<b>49,300</b>	<b>7,425</b>	<b>41,250</b>		<b>2,228</b>
<b>Productos y útiles varios</b>										
<b>Gastos imprevistos</b>										
04/05/2016	3432	Darprint Graphic Srl	130-91109-6	144	147,500	97,500	22,500	125,000	30	6,750
23/05/2016	3579	Reynaldo Aponte	001-1823817-9	S/N	43,070	43,070	6,570	36,500	30	1,971
23/05/2016	3580			S/N	32,450	32,450	4,950	27,500	30	1,485
23/05/2016	3581			S/N	68,444	68,444	10,441	58,004	30	3,132
					<b>291,464</b>	<b>241,464</b>	<b>44,461</b>	<b>247,004</b>		<b>13,338</b>
12/04/2016	3221	Imprenta & Distribuidora Bone	130-89906-1	2880	188,800	80,000	28,800	160,000		8,640
					<b>188,800</b>	<b>80,000</b>	<b>28,800</b>	<b>160,000</b>		<b>8,640</b>
<b>Subtotal</b>					<b>528,939</b>	<b>370,764</b>	<b>80,686</b>	<b>448,254</b>		<b>24,206</b>
<b>Actividades políticas</b>										
<b>Caja general</b>										
07/04/2016	3185	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	331	110,000	24,000	16,812	93,400		5,044
<b>Gastos actividades políticas</b>										
12/04/2016	3225	L A Moda & Tex S.A.	130-35321-2	1356	360,000	90,000	17,505	97,252	30	5,252
12/04/2016	3227	Carlos García/ Uniletra	001-0532560-9	337	114,757	90,000	54,915	305,085	30	16,475
13/04/2016	3233	Marilyn Martínez	224-0018084-4	7548	77,832	77,832	11,873	73,288	30	3,562
					<b>552,589</b>	<b>257,832</b>	<b>84,293</b>	<b>475,625</b>		<b>25,289</b>
<b>Subtotal</b>					<b>662,589</b>	<b>281,832</b>	<b>101,105</b>	<b>569,025</b>		<b>30,333</b>
<b>Gastos representación</b>										
<b>Actividades y eventos</b>										
26/12/2016	3910	Plaza Violeta	101-60525-1	S/N	42,958	42,958	6,553	36,405		1,966
<b>Gastos varios</b>										
28/11/2016	3856	Plaza Violeta	101-60525-1	S/N	27,500	27,000	4,119	22,881	30	1,236
<b>Subtotal</b>					<b>27,500</b>	<b>27,000</b>	<b>4,119</b>	<b>22,881</b>		<b>1,236</b>
<b>Total</b>					<b>3,064,122</b>	<b>2,127,556</b>	<b>461,875</b>	<b>2,573,289</b>		<b>138,563</b>



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA

# INFORME LEGAL



**DISPOSICIONES LEGALES QUE SUSTENTAN EL INFORME DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, AL MANEJO DE LOS FONDOS ENTREGADOS POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) AL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

**ATENDIDO**, a que corresponde ampliar el análisis legal, normas y reglamentaciones que deben ser observadas por los entes auditados, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y, su Reglamento de Aplicación N.º 06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**ATENDIDO**, a que el Informe de la Auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República, al Manejo de los Fondos Entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia las observaciones siguientes:

**IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.**

**4.1 DIFERENCIA ENTRE LOS REGISTROS DEL SISTEMA Y LOS CHEQUES FÍSICOS.**

Verificamos diferencia entre lo registrado en el sistema DacEasy y la documentación física, por el monto de RD\$36,200., debido a cheques registrados con montos que no corresponden.

**4.2 DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.**

Verificamos desembolsos realizados por el monto de RD\$3,983,271., sin evidenciarse en los expedientes documentos que justifiquen la aplicación final de dichos desembolsos.



## DISPOSICIONES LEGALES

**CONSIDERANDO**, que el Informe de la Auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República, al Manejo de los Fondos Entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia la existencia de diferencias entre los registros del Sistema DacEasy y la documentación física; debido a la existencia de cheques registrados con montos que no corresponden; se observa la realización de desembolsos sin la documentación justificativa correspondiente; en tal sentido, procede observar las disposiciones del artículo 52, de la Ley N.º 275-97 de fecha 21 de diciembre del año 1997 y, sus modificaciones, que expresan taxativamente lo que se describe a continuación:

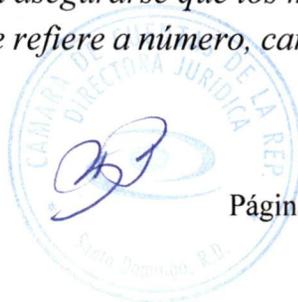
*“Artículo 52. Los partidos que hayan optado por la contribución electoral se obligan a crear un sistema contable de acuerdo a los principios legalmente aceptados, en el que se reflejen los movimientos de ingresos y egresos del partido.”*

**CONSIDERANDO**, que en el caso de la especie, procede ponderar las disposiciones de los numerales 2, 8, 9, 11 y 19, del título Controles Internos Área de Egresos, del Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos, emitido por el Pleno de la Junta Central Electoral; que expresan lo siguiente:

*“Controles Internos Área de Egresos.*

*2. Los cheques deben ser firmados por el Presidente y el Secretario de Finanzas del Partido. Se registrará también la firma del Secretario General del Partido que sustituirá las firmas del Presidente o Secretario de Finanzas a falta de uno de ellos.*

*8. Las personas que firman los cheques deberán asegurarse que los mismos estén correctamente confeccionados en lo que se refiere a número, cantidad, valor, beneficiario y concepto.*



9. Los cheques deben confeccionarse con copias, y a la copia que avale el registro contable deberá anexársele la documentación correspondiente.

11. Los cheques expedidos deberán ser registrados oportunamente en el libro de control del banco habilitado para tales fines.

19. Todos los desembolsos efectuados por la organización deben ser realizados observando todas las reglas descritas”.

**CONSIDERANDO**, que en el caso de la especie, se evidencia que los principales funcionarios de la entidad partidaria auditada, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones no observaron las disposiciones legales relativas a la obligatoriedad de la instauración de un Sistema de Contabilidad que permita evaluar, procesar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio del Partido Humanista Dominicano (PHD).

**CONSIDERANDO**, que en el presente caso, se evidencian debilidades importantes en la operación del Sistema de Control; en razón de que el registro de cheques se presenta con montos que no corresponden; se observa la realización de desembolsos sin la documentación justificativa correspondiente, situaciones que distorsionan la correcta presentación de los estados financieros; causan perjuicios económicos a la entidad, y, constituye un riesgo de importancia alta, que imposibilita la transparencia en la rendición de cuentas que debe ser realizada por los administradores de recursos públicos; en tal sentido se determinan las responsabilidades administrativa y civil de los funcionarios actuantes; debido a su falta de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la administración de los recursos públicos y, a los perjuicios económicos derivados de sus actuaciones culposas; motivo por el cual, procede ponderar las prescripciones de los artículos 47, 48 y 54, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004.



## OPINIÓN LEGAL

El Informe Legal elaborado, en ocasión de la Auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República, al Manejo de los Fondos Entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia que no fueron observadas las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; se observan debilidades en la operatividad del Sistema de Control, producto del incumplimiento de las normativas que regulan la materia y se determina la existencia de perjuicios económicos para la entidad, debido a las omisiones culposas en las que incurrieron los principales funcionarios de la entidad partidaria auditada; en consecuencia, procede observar las disposiciones de los artículos 47, 48 y 54, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, relativos a las responsabilidades administrativa y civil de los administradores de recursos públicos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).





CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA

# RESOLUCIÓN





# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**RESOLUCIÓN AUD-2018-009  
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO  
EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018**

**INFORME LEGAL**

**INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA POR LA  
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
A LOS FONDOS ENTREGADOS POR LA JUNTA CENTRAL  
ELECTORAL (JCE) AL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO  
(PHD)**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO Y  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**





REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por los Miembros del Pleno presentes: **Lic. Hugo Álvarez Pérez**, presidente; **Lic. Pedro Ortiz Hernández**, vicepresidente; **Lic. Carlos Tejada Díaz**, miembro secretario del Bufete Directivo; **Lic. Félix Álvarez Rivera**, miembro, y **Lcda. Margarita Melenciano Corporán**, miembro, asistidos del secretario general auxiliar, Lic. Eduardo Luna Vilorio, en la sala donde acostumbra celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina calle Abreu de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día 14 del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 154 de la Restauración, dicta, en uso de sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN AUD 2018-009**  
**EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO**  
**EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2018**

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas de la República es el órgano instituido por la Constitución de la República Dominicana, con carácter principalmente técnico, y en tal virtud, le corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores.

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas de la República practicó una auditoría al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

RESOLUCIÓN n.º AUD-2018-009, que aprueba la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

**ATENDIDO**, a que producto de la auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016, se evidencian las observaciones siguientes:

**IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**

- 4.1 DIFERENCIA ENTRE LOS REGISTROS DEL SISTEMA Y LOS CHEQUES FÍSICOS.**
- 4.2 DESEMBOLSOS REALIZADOS SIN EVIDENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.**

**ATENDIDO**, a que en el caso de la especie, la Cámara de Cuentas de la República dio estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que instituyen el derecho de defensa y regulan el debido proceso que debe ser observado; en tal sentido, procedió a notificar mediante comunicaciones n.ºs 001290 y 001291, de fecha 25 de enero del año 2018, al Presidente del Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) y al Presidente del Partido Humanista Dominicano (PHD), respectivamente, el informe provisional de la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), a los fines de que procedieran de conformidad con las disposiciones de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, a la realización de las observaciones, reparos o réplicas al indicado informe, los cuales deben ser presentados por escrito en un plazo de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

RESOLUCIÓN n.º AUD-2018-009, que aprueba la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a signature and the letters "FR".



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

de recibo de la comunicación de referencia; en tal sentido, luego de ponderar el escrito de réplica correspondiente, procede la emisión del informe final de la presente auditoría, de conformidad con las prescripciones de la ley.

**ATENDIDO**, a que el Partido Humanista Dominicano (PHD) se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

**ATENDIDO**, a que en el ejercicio de sus funciones, la Cámara de Cuentas debe observar y dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la obtención de las informaciones; de modo tal, que no se vulneren los derechos legítimamente protegidos de los auditados.

**ATENDIDO**, a que de conformidad con las prescripciones del artículo 20 numeral 9) de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, son atribuciones del Presidente las siguientes:

*"Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:*

**9) Firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas."**

**ATENDIDO**, a que la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, consigna de manera taxativa la obligación de todas las instituciones y personas que desempeñen funciones públicas, de informar a la ciudadanía sobre los pormenores de sus actividades.

**VISTA**, la Constitución de la República Dominicana.

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

RESOLUCIÓN n.º AUD-2018-009, que aprueba la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**VISTO**, el informe de la auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

**VISTA**, la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**VISTA**, la Ley Electoral n.º 275-97, de fecha 21 de diciembre del año 1997, y sus modificaciones.

**VISTO**, el Instructivo para el Registro, Manejo e Informe de la Contribución Económica del Estado a los partidos políticos emitido por la Junta Central Electoral (JCE).

**VISTA**, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004.

Por tales motivos, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, después de haber deliberado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Informe Final de la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016, y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Resolución.

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

RESOLUCIÓN n.º AUD-2018-009, que aprueba la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

F.A.R. 2018



REPÚBLICA DOMINICANA  
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR**, como al efecto **DECLARA**, que excepto por el efecto de los asuntos descritos en la sección *"Bases para la Opinión con Salvedad"*, el estado de ingresos y egresos presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con las leyes y normas de contabilidad aplicables a los partidos políticos, adoptadas por la Junta Central Electoral (JCE), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de contabilidad del IFAC.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, como efecto **REMITE**, la presente resolución al ente auditado, al Presidente del Partido Humanista Dominicano (PHD), a la Junta Central Electoral (JCE), así como a cualquier organismo contemplado en la ley, a efectos de que observen las disposiciones de los artículos 46, 47, 48 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y procedan con las medidas pertinentes en ocasión del dictamen de Opinión con Salvedad de la presente auditoría, y del Informe Legal, que expresa que los principales funcionarios de la entidad partidaria auditada no observaron las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; se observan debilidades en la operatividad del Sistema de Control, producto del incumplimiento de las normativas que regulan la materia, y se determina la existencia de perjuicios económicos para la entidad debido a las omisiones culposas en las que incurrieron los indicados funcionarios.

*"Rendir cuentas fortalece la democracia"*

RESOLUCIÓN n.º AUD-2018-009, que aprueba la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Firmado:

**LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ**  
Presidente

**LIC. PEDRO ORTIZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente

**LIC. CARLOS TEJADA DÍAZ**  
Secretario del Bufete Directivo

**LIC. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA**  
Miembro

**LCDA. MARGARITA MELENCIANO CORPORÁN**  
Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

RESOLUCIÓN n.º AUD-2018-009, que aprueba la auditoría practicada al manejo de los fondos entregados por la Junta Central Electoral (JCE) al Partido Humanista Dominicano (PHD), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2016.